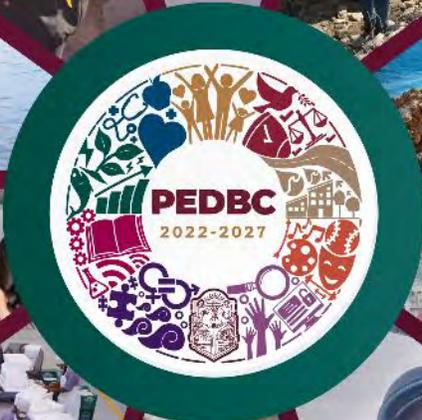


Programa Estatal de Pesca y Acuacultura 2022-2027



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

PESCA
Secretaría de Pesca
y Acuacultura

Con el
corazón
por delante.



Presentación

Nuestra visión de bienestar y desarrollo, reconoce la importancia del sector pesquero y acuícola en la economía regional y nacional, así como su valiosa aportación a la seguridad alimentaria, la nutrición de la población que beneficia a la comunidad.

Impulsamos la vinculación de esfuerzos y suma de voluntades entre los tres órdenes de gobierno, instituciones de investigación y educación superior, organismos internacionales y el sector productivo en materia económica y uso sustentable de nuestro ecosistema, para la promoción de la inversión, desarrollo de actividades productivas, reconocimiento y respaldo de las vocaciones regionales y la protección al medio ambiente.



Con el Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2022-2027, atenderemos las actividades que fortalecen al sector pesquero de Baja California. Conscientes de ello, desde el inicio de esta gestión, nos dimos a la tarea de rescatar al sector, para retomar el rumbo con certidumbre, claridad y justicia para miles de familias que dependen de estas actividades productivas, especialmente de los litorales y zonas más vulnerables.

El reto del sector pesquero y acuícola del estado, es seguir avanzando en el liderazgo de la acuicultura y la maricultura, la pesca ordenada y sustentable, el proceso y acopio de productos en plantas certificadas, la gastronomía con base en pescados y mariscos sanos e inoocuos, atractiva para un turismo mundial, y la práctica de la pesca deportiva en nuestra región generosa en mares y especies.

Bajo un enfoque que busca transformar las fortalezas de la Región del Mar de Cortés en oportunidades para las mujeres y hombres que habitan las costas y zonas más apartadas con mayor necesidad de desarrollo, y que han tenido a la pesca como su actividad tradicional; entre ellos, comunidades descendientes de grupos étnicos.

Con el Corazón por delante, seguiremos impulsando el manejo sustentable y el mejor aprovechamiento de los recursos con los que contamos, para favorecer a las familias pescadoras y acuicultoras asegurando el ordenamiento y la expansión de sus productos a otros mercados, procurando el consumo local y el progreso del sector para el bien, de quienes nos brindan con su trabajo, los productos pesqueros orgullo bajacaliforniano.

Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional
de Baja California





Índice

Índice	3
1. Introducción	5
2. Visión	7
3. Metodología	9
4. Fundamento Normativo	19
5. Entorno situacional en Baja California	23
5.1 Árbol de Problemas	48
6. Marco Propositivo	51
6.1 Objetivo General	51
6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos	51
7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa	63
8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa	65
9. Seguimiento y Evaluación del Programa	67
10. Siglas y acrónimos	69
11. Referencias Bibliográficas	71





1. Introducción

Para contribuir con la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible a lo largo de la Entidad, fortaleciendo las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad, además de la igualdad de oportunidades de crecimiento de las personas dedicadas a la pesca y acuicultura, a través del incremento de la productividad económica, la inversión pública y privada, las actividades comerciales y de servicios turísticos, la producción industrial, así como la conservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

El sector pesquero y acuícola en el Estado está integrado en su mayoría por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), mismas que enfrentan dificultades para el acceso a los créditos que ofrece la banca comercial, por lo que es necesario el desarrollo de estrategias de financiamiento en apoyo al sector.

Así también, se requiere dar continuidad al programa de sanidad e inocuidad, para evitar enfermedades que afecten la producción, favoreciendo la calidad de los productos derivados de la pesca y la acuicultura que se ofertan a los consumidores. A través de la aplicación de buenas prácticas, buscamos alentar la expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales con la distribución de alimentos sanos y de calidad, contribuyendo con la soberanía alimentaria propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Será primordial impulsar Políticas públicas orientadas a contribuir al ordenamiento pesquero y acuícola, con la mejor estrategia para operar en función a las leyes, normas y reglamentos aplicables a la actividad, a fin de inducir un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, alineando dichas políticas con los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030. Adicionalmente, habrán de impulsarse programas de apoyo a la capitalización para la adquisición de equipamiento de activos para modernizar flota pesquera, las unidades de producción acuícola y la infraestructura del sector.

El presente Programa Estatal de Pesca y Acuicultura (PEPCA) 2022-2027, contiene diversos apartados en los que se dará atención a la problemática del sector y se establecerán planteamientos que contribuirán a la solución de la misma, para impulsar y mantener el desarrollo sostenible de las actividades primarias pesquera y acuícola, asociadas a los distribuidores, comercializadores, y consumidores, destacando la aportación del sector en la seguridad alimentaria del país.





2. Visión

Fortalecer el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura en Baja California, contribuyendo a la seguridad alimentaria, el progreso y el bienestar de la población, logrando una mejor calidad de vida de las personas dedicadas a la producción, transformación y comercialización en este rubro, a través de una política incluyente, honesta y transparente desde la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado.



Título de la obra: **Mar de México**

Nombre: **Sarah Alison Saad**

Categoría **"C" (13 a 15 años)**

**Participante de la Etapa Estatal del
30° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2023**

CONAPO – COPLADE

Ciudad de origen: **Ensenada, Baja California**



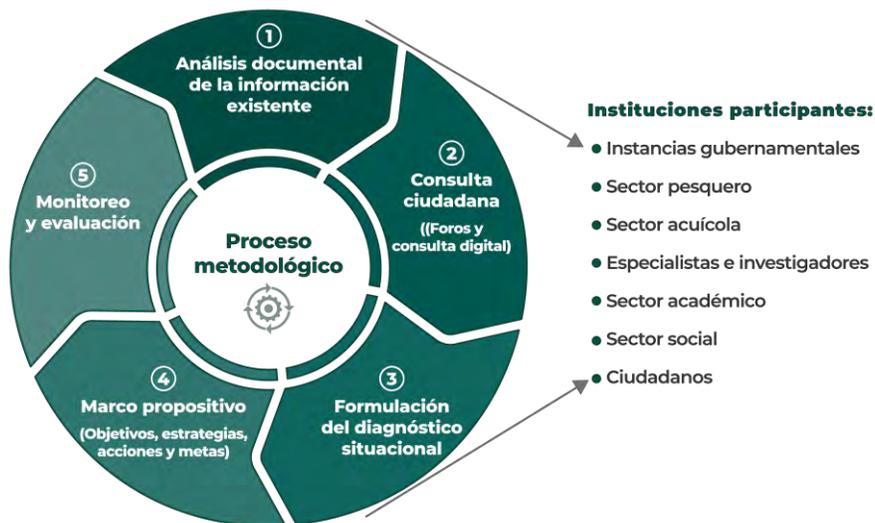


3. Metodología

El Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2022-2027 se deriva del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027, está formulado como un instrumento para la definición, monitoreo y evaluación de los esfuerzos que realiza el gobierno estatal en temas de pesca y acuicultura.

Para la elaboración del presente programa se llevaron a cabo diversos procesos, entre los que destacan la revisión y análisis de la documentación de carácter de investigación-académico y normativo vigente en la materia, así como la consulta pública a los representantes de los sectores pesquero y acuícola, para culminar con la formulación del diagnóstico (Esquema 1).

Esquema 1. Etapas del proceso de formulación del Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), COPLADE 2023.

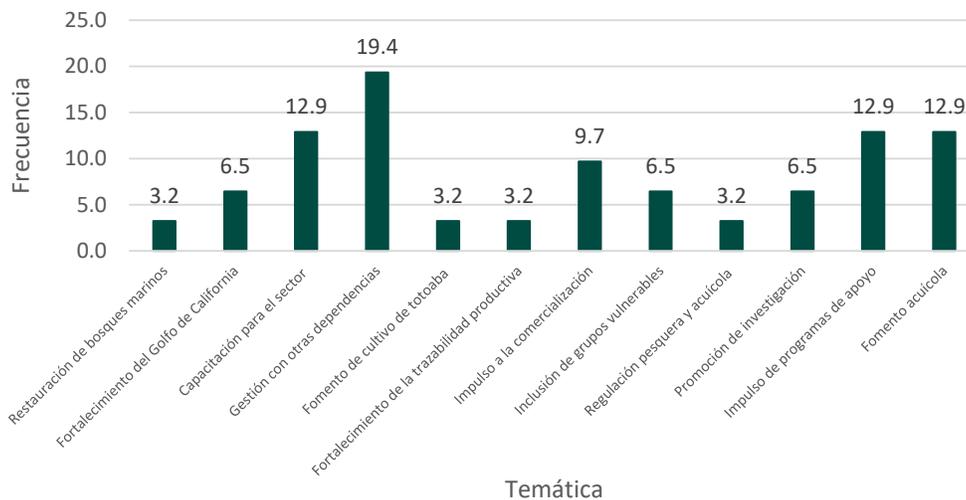
En este sentido, en congruencia a lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, la elaboración de este Programa se realizó mediante un proceso caracterizado por la existencia de una amplia interacción entre el sector productivo y los representantes de la Administración Pública Estatal, a través de mecanismos de participación social que permitieron identificar los problemas más sentidos del sector, a fin de diseñar las políticas y programas que promuevan el crecimiento sostenido y sustentable de la pesca y la acuicultura. De esa manera, se dio cumplimiento a la instrucción del Ejecutivo Estatal de promover una participación real y efectiva de los productores en el proceso de planeación del desarrollo.



Dados los grandes litorales marítimos y recursos acuícolas con los que cuenta el Estado, este ramo representa uno de los más importantes a consultar, por ello, en esta Administración se propone incorporar las propuestas del sector organizado para realizar una explotación racional, sostenible y sustentable de estos recursos, así como impulsar las actividades económicas, procurando en todo momento la modernización de todas las etapas de la producción y, sobre todo, la atención a las personas que se dedican a esta actividad primaria como son los pescadores y acuicultores de la entidad.

En este contexto, la herramienta fundamental y fuente de información para la elaboración de este Programa, son los resultados de la consulta pública que se llevó a cabo en el marco del proceso de formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PEDBC) 2022-2027. El 24 de enero de 2022, se efectuó el Foro virtual temático de Pesca y Acuicultura, en el cual, participaron 47 personas representantes de organizaciones sociales; instituciones de educación superior; centros de investigación y desarrollo; Cámara de la Industria Pesquera; así como asociaciones y ciudadanía a título personal, mismos que expresaron sus opiniones y propuestas en torno a las diferentes problemáticas y necesidades en los sectores pesquero y acuícola en la entidad; dando como resultado un total de 18 ponencias, y 31 propuestas (Tabla 1).

Tabla 1. Porcentaje de propuestas Foro de Pesca y Acuicultura



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), 2023.

Con los resultados del diagnóstico y las dinámicas de participación ciudadana, se realizó el análisis de información identificando las causas y efectos de la problemática central que aquejan en materia de pesca y acuicultura a nuestro Estado; con lo que se obtuvo la definición de proyectos y acciones prioritarias que atienden los resultados a lograr de cada línea de política de la visión sectorial en la materia.



En este sentido, con el objeto de garantizar la pertinencia y estructura en la elaboración del presente programa, se tomó como documento rector la Guía para la Elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales, Estatales y Regionales; así como los Criterios para Elaborar, Instrumentar, Monitorear y Evaluar los programas derivados del PEDBC 2022-2027, emitidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE); además, se realizó con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Finalmente, y con el propósito de legitimar el proceso de validación del Programa Estatal de Pesca y Acuicultura (PEPCA) 2022-2027, se sometió a consulta del Subcomité Especial de Acuicultura y Pesca, el cual está integrado por los sectores público, social, privado y académico, quienes externaron sus observaciones, opiniones y/o comentarios, el cual fue validado y enriquecido con sus aportaciones.

Alineación del Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2022-2027

El Programa se formula a partir de planteamientos de objetivos, estrategias, acciones y metas alineados con los instrumentos de planeación en las esferas internacional, nacional y estatal en materia pesquera y acuícola, con el fin de establecer compromisos firmes alineados con dichos preceptos y políticas, e instrumentar estrategias y acciones locales que coadyuven al desarrollo del sector y al bienestar de la población (Figura 1).



Figura 1. Alineación del Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), COPLADE 2023.



Alineación Internacional

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Además, parten de “tres dimensiones” o “tres pilares” del desarrollo sostenible; el económico, el social y el ambiental; en este sentido, este Programa se alinea principalmente en la atención a los objetivos: ODS 2. Hambre Cero, ODS 13. Acción por el clima y ODS 14. Vida Submarina; como se enlistan a continuación:

ODS. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la pesca y acuicultura sostenible, Compuesto por las siguientes metas:

Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Meta 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Meta 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios



de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Meta 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Meta 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

ODS. 13. Acción por el clima, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Compuesto por las siguientes metas:

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Meta 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

ODS. 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Compuesto por las siguientes metas:

Meta 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.



Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Meta 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

Meta 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Meta 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Meta 14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Meta 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Meta 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Meta 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

Meta 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.



Alineación Nacional

El Programa se apega a lo establecido en las esferas nacional y regional; se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, estableciendo el principio rector número 6 “No dejar nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, mismo que describe que el Gobierno Federal Mexicano impulsará el respeto por los pueblos originarios, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y los derechos de los jóvenes; rechazando toda forma de discriminación. Instituye que “Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas”.

En el PND 2019-2024, se alinea en el Eje 3 Desarrollo Económico, que tiene como objetivo “Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio”.

Se contempla al sector de pesca y acuacultura en el objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Compuesto por las siguientes estrategias:

3.8.1 Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad.

3.8.2 Contribuir a la seguridad alimentaria nacional mediante el mejoramiento del sistema de distribución y abasto rural y el apoyo a los pequeños productores.

3.8.4 Impulsar el desarrollo equilibrado de territorios rurales e inclusión de los pequeños productores, con perspectiva de género y sin discriminación y mediante políticas regionales y diferenciadas.

3.8.6 Mejorar la red operativa de programas productivos agropecuarios y acuícola-pesqueros para proporcionar una atención digna, con igualdad de género, sin corrupción, sin discriminación y sin intermediación a productores y beneficiarios.

3.8.8 Promover el comercio justo de productos ofertados por pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y rurales.

De igual manera, se apega al Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2020-2024, que define una política pública orientada a apoyar a los distintos tipos de productores, quienes con su trabajo en el subsector pesquero contribuyen a la seguridad alimentaria, y en el que se vierten tres objetivos prioritarios, que son:



1. Contribuir como actividad de pesca y acuicultura a la seguridad alimentaria prioritariamente a la población ubicada en zonas rurales.
2. Mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades pesqueras y acuícolas.
3. Garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas de interés comercial.

Aunado a lo anterior, se alinea al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, en el Objetivo 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera. De manera específica en la Estrategia 1.5 Fortalecer la sanidad agropecuaria y acuícola pesquera, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos y nutritivos.

Alineación Estatal

El Programa se apega al objetivo y líneas de políticas definidas en el PEDBC 2022-2027, en la Política Pública Desarrollo Económico y Sostenible, y se alinea al objetivo del Componente Pesca y Acuicultura Sustentable: Fomentar el manejo sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y elevar la eficiencia en su aprovechamiento, producción y comercialización, para favorecer a los pescadores y acuicultores del Estado, a través del incremento de la producción, el ordenamiento y expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales asegurando la distribución de alimentos de calidad.





4. Fundamento Normativo

La elaboración del Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2022-2027 se sustenta en las disposiciones establecidas en el ámbito internacional, nacional, regional y estatal; las cuales se exponen a continuación: (Figura 2).

Figura 2. Marco jurídico para el Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), COPLADE 2023.



Ámbito Internacional

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar (Acuerdo de Cumplimiento), de 1993.

Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, de 1995.

Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (Acuerdo sobre MERP), de 2009.

Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973.

Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1993.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), 1973.

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, 1983.

Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977.

Convenio núm. 188 (C188) de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo en la pesca, 2007.

Ámbito Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27 y 134, establece que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Ley de Planeación Nacional en sus artículos 3o. y 4o. señala que se entiende como planeación nacional de desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones, que con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución y la Ley establecen; siendo responsabilidad del Ejecutivo Federal conducirla, con la participación democrática de la sociedad; adicionalmente en esta misma Ley, en



los artículos 9o. y 12 disponen que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible; por lo que, los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo, se llevarán a cabo, en los términos de la Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la que se define la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la cual se determinan las responsabilidades de los estados para elaborar sus presupuestos de egresos con base en la normatividad local y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en sus artículos 19 y 20, dispone que en la planeación nacional del desarrollo se deberá incorporar la política nacional de pesca y acuacultura; y que el Programa Nacional de Pesca y Acuacultura se sujetará a las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, serán las responsables de coordinar la ejecución y seguimiento del Programa Nacional de Pesca y Acuacultura Sustentables 2020-2024.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el artículo 11 se señala que la forma de Gobierno del Estado es republicana, representativa, democrática, laica y popular. Señala que corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo estatal, garantizando que éste sea integral y sustentable, asegurando de manera simultánea, el crecimiento económico, la equidad, la sustentabilidad ambiental y la competitividad.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, que tiene por objeto la organización de las instituciones básicas y centralizadas del Estado, entre ellas la Secretaría de Pesca y Acuacultura (SEPESCA).

Ley de Planeación para el Estado de Baja California, el artículo 3 inciso IX define un programa como “Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo”.

Además, en el artículo 15 fracción IV se define que el Ejecutivo del Estado establecerá y proveerá criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas.

Así mismo, en su artículo 33 define que el proceso de planeación es un conjunto de actividades destinadas a formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan



Estatal de Desarrollo, los planes sectoriales a nivel nacional y los programas que emanen de éstos. Los programas sectoriales, especiales y regionales atenderán con políticas particulares los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico del Estado, Plan Estatal de Desarrollo y/o Planes Sectoriales, estando en posibilidad de fijar objetivos específicos y metas mesurables con horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Con base a los fundamentos normativos y legales antes presentados, a continuación, se desarrolla el Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2022-2027 para el Estado de Baja California.



5. Entorno situacional en Baja California

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la población de Baja California, consta de 3 millones 769 mil 020 habitantes, que representan una densidad poblacional de 52.8 personas por km², con una tasa de crecimiento de 1.8%. A nivel nacional es el lugar número 11° en número de habitantes, subiendo tres lugares con respecto al censo anterior (Tabla 2).

Tabla 2. Población en Baja California

Municipio	Población total	Porcentaje de población	Densidad poblacional
Ensenada	443,807	11.8	22.7
Mexicali	1,049,792	27.9	72.3
Playas de Rosarito	126,890	3.4	250.6
San Quintín	117,568	3.1	3.6
Tecate	108,440	2.9	37.9
Tijuana	1,922,523	51	1,789.8
Total	3,769,020	100	52.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020.

Baja California cuenta con 1,555 kilómetros de litoral, de los cuales, 880 kilómetros (56.6%) corresponden al Océano Pacífico y 675 kilómetros (43.4%) al Golfo de California, sin incluir sus 47 islas que representan el 13.4% de las costas del país. Por otra parte, la plataforma continental abarca una superficie de 33 mil 239 kilómetros cuadrados, y 748 de lagunas costeras, bahías y esteros.

En el 2021 se registró un total de 786 empresas pesqueras y acuícolas, 407 dedicadas a la captura, 75 de acuicultura y el restante a las actividades de industrialización y comercialización. En la entidad estas unidades de producción se encuentran distribuidas en cuatro zonas: Zona Golfo Norte, abarcando desde Mexicali hasta San Luis Gonzaga, Zona Golfo Sur, comprendiendo de Bahía Calamajué hasta El Barril, Zona Pacífico Norte, de Rosarito hasta El Rosario; y la Zona Pacífico Sur, que contempla desde El Mármol hasta Laguna Manuela, incluyendo Isla de Cedros e Isla Guadalupe (Tabla 3).

Tabla 3. Registro de empresas pesqueras y acuícolas

Total	Captura			Acuicultura-Pesca	Acuicultura	Industrialización	Comercialización
	Alta Mar	Ribereñas	Alta mar Ribereñas	Acuícolas Ribereñas	Sistemas controlados		
496	57	347	3	14	75	56	234

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



En lo que refiere a la población dedicada a estas actividades, para el 2021, se estimó que existen alrededor de 10 mil personas que se dedican a la pesca y la acuicultura (Tabla 4). De acuerdo con los datos de la SEPESCA, entre pescadores, acuicultores, procesadores, transportadores y comercializadores, se estima que, en la entidad, más de 32 mil familias están relacionadas con la cadena productiva de la pesca. Adicionalmente, se estima que hay más de 150 empresas que se dedican a la pesca deportiva en ambos litorales del Estado, que en su conjunto dependen más de un mil 500 familias.

Tabla 4. Población dedicada a las actividades pesqueras y acuícolas

Total	Captura	Acuicultura
10,077	8,902	1,175

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.

La Industrialización de productos pesqueros y acuícolas, contabiliza 56 plantas registradas en la entidad (Tabla 5). De la infraestructura instalada y los establecimientos de servicios para el sector, 86.0% se concentra en la región de Ensenada-El Sauzal, mientras que, en las comunidades costeras ubicadas en la zona sur del Estado, se encuentra el 10.0% y el 4.0% restante de las plantas, servicios e infraestructura se localizan en San Felipe y en Tijuana.

Tabla 5. Industria pesquera por proceso

Total		Congelado		Enlatado		Reducción		Otros
Número de plantas	Capacidad instalada (ton/hora)	Número de plantas						
56	94	4	5	7	58	2	31	43

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.

En el Sistema Crediticio de financiamiento en capital de desarrollo económico al sector pesquero y acuícola en Baja California, destaca el Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FIRA-FOPESCA), representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y el Banco de México (Fiduciario), quienes apoyan programas de crédito del Gobierno Federal mediante la canalización de recursos a las instituciones de crédito, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para el sector y otras actividades afines (Tabla 6).



Tabla 6. Financiamiento federal a empresas pesqueras y acuícolas, 2011-2020 (miles de pesos)

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
112,075	75,514	72,769	116,625	179,056	365,858	190,878	147,798	200,018	1,268,582

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.

En el ámbito Estatal, se cuenta con el Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente de Baja California (FOGABAC), cuyo fin es el promover y fomentar el acceso a esquemas de financiamiento a los sectores agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas y pesqueros.

Los tipos de esquemas o servicios financieros son garantías líquidas, complementarias y avales gubernamentales para la administración del riesgo a las instituciones financieras nacionales o extranjeras, bancarias o auxiliares de crédito, para que otorguen recursos económicos necesarios para la producción, desarrollo, transformación, comercialización de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, acuícolas y pesqueras en Baja California; financiando a productores o empresas con proyectos viables, sustentables y rentables, con la condicionante de que el proyecto cumpla con los requisitos exigidos por las fuentes de financiamiento y satisfacción del Comité de Crédito, y Comité Técnico del Fideicomiso.

Históricamente, en los sectores pesqueros y acuícolas se impulsan:

Apoyos: Aportación de recursos gubernamentales complementarios para detonar el desarrollo de las actividades productivas pesqueras y acuícolas.

Incentivos: Aportaciones de recursos gubernamentales parciales para la capitalización de unidades de producción o zonas estratégicas de prioridad estatal.

Proyectos estratégicos: Inversiones en estudios, equipamiento o infraestructura para desarrollar actividades productivas, de transformación o comercialización de proyectos viables para los sectores pesquero y acuícola.

Fondos de contingencias: Reservas de recursos económicos para afrontar contingencias climatológicas, sanitarias, productivas, de transformación, de mercado o de comercialización, de productores pesqueros y acuícolas en el Estado.

A nivel Nacional, Baja California ocupa el 3^{er} lugar en volumen de producción y el 6to. lugar por el valor en pesos de esa producción (Figuras 3 y 4).



Figura 3. Baja California a nivel nacional en volumen y valor de la producción de productos del mar, 2021



LUGAR NACIONAL

3

EN VOLUMEN

6

EN VALOR

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

CAPITAL

Mexicali.

POBLACIÓN

3,633,772 habitantes, el 2.9 % del total del país.

EXTENSIÓN

71,450 km², el 3.6% del territorio nacional.

LITORAL

Cuenta con 880 km de litorales en el Océano Pacífico y 675 km en el Golfo de California, lo que representa el 13.41% del total nacional.

APORTACIÓN AL PIB NACIONAL

3.52%



UBICACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES ESTATALES Y OFICINAS DE LA CONAPESCA

REPRESENTACIONES ESTATALES

Ensenada.

OFICINAS

El Rosario, Ensenada, Isla De Cedros, Mexicali y San Felipe.

PRINCIPALES ESPECIES

PESO VIVO EN TONELADAS

ESPECIE	2020	2021	DIF	DIF %
TOTAL	231,237	209,171	-22,066	-10%
SARDINA	173,425	123,698	-49,727	-29%
ANCHOVETA	11,587	38,030	26,443	228%
TÚNIDOS	7,765	8,825	1,060	14%
BERRUGATA	1,459	4,166	2,707	185%

PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES ESPECIES EN LA PRODUCCIÓN DE LA ENTIDAD



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

Fuente: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2021.



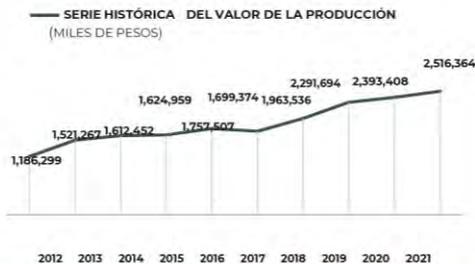
Figura 4. Serie histórica de la producción pesquera de los principales productos de la entidad



BAJA CALIFORNIA

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA DE LA ENTIDAD (PESO VIVO EN TONELADAS)

ESPECIE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	112,787	122,272	159,670	120,310	138,475	211,960	185,699	198,036	231,237	209,171
SARDINA	68,520	57,515	102,448	41,997	74,244	146,246	73,973	109,506	173,425	123,698
ANCHOVETA	2,099	2,716	617	29,234	5,590	17,574	48,841	40,739	11,587	38,030
TÚNIDOS	3,776	8,902	15,250	11,316	12,767	10,596	14,602	13,142	7,765	8,825
BERRUGATA	3,511	2,551	3,256	2,696	642	913	1,350	4,009	1,459	4,166
ALGAS	3,429	4,999	4,021	4,504	7,167	5,301	5,604	4,154	3,572	4,063
TIBURÓN Y CAZÓN	3,665	3,875	3,615	4,224	4,393	3,427	3,315	2,816	2,840	2,688
SARGAZO	824	2,256	2,619	2,731	1,822	2,767	3,545	1,999	2,823	2,605
SIERRA	2,725	2,556	1,643	1,841	2,514	4,600	3,610	3,370	2,560	2,603
OSTIÓN	1,380	1,511	2,157	2,661	2,852	2,731	2,097	1,755	1,893	2,516
OTRAS	22,860	35,390	24,043	19,106	26,484	17,804	28,763	16,545	23,314	19,978



PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LA PRODUCCIÓN NACIONAL										
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
6.68%	7.00%	9.11%	7.11%	7.99%	9.84%	8.60%	10.50%	11.86%	10.84%	



POBLACIÓN DE PESCADORES:

8,902



EMBARCACION ESMAYORES ACTIVAS:

75



PLANTAS PESQUERAS:

56



EMBARCACION ESRIBERENAS ACTIVAS:

2,764



UNIDADES DE PRODUCCIÓN NACUÍCOLA:

222

Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



En la serie histórica de la producción en captura de especies en Baja California, de acuerdo a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en los últimos 10 años se presentó una captura promedio anual de 175,122 toneladas en peso vivo, además 154,631 toneladas en peso desembarcado, con un valor de más de un mil 171 millones de pesos.

Cabe mencionar que, los datos del valor en pesos de la producción son determinados por el llamado “valor de playa”; es decir, el valor que da el productor primario, el cual aumenta a lo largo de las cadenas de valor comercial de cada especie y en particular las de alto valor comercial como: el erizo, langosta, abulón, callo de hacha, almeja generosa y túnidos; los cuales pueden quintuplicar su valor cuando se exportan a otros países (Tabla 7) (Gráficas 1 y 2).

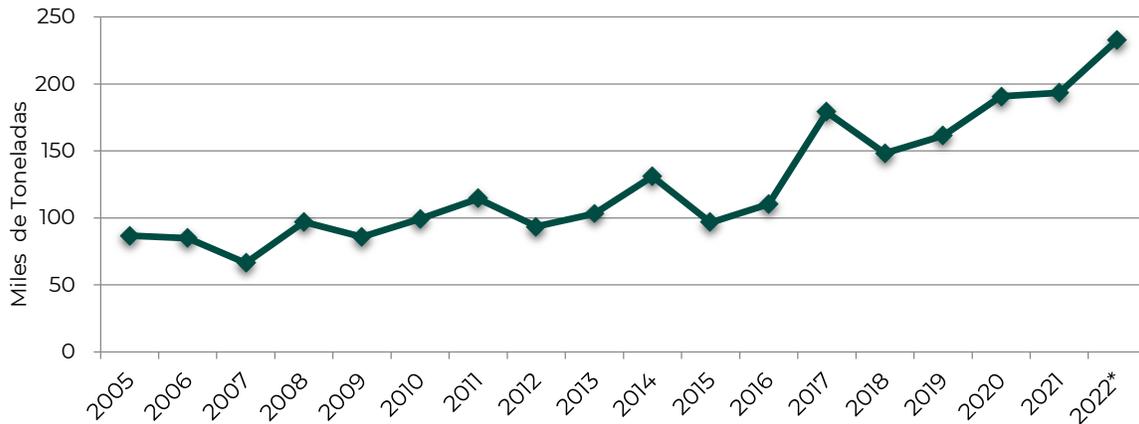
Tabla 7. Volumen y valor de la captura en Baja California, 2005-2021

Año	Peso Desembarcado	% Variación Desembarcado	Peso Vivo	% Variación Vivo	Valor en pesos	% Variación Valor
2005	86,750		102,222		444,423,998	
2006	84,743	-2.3	99,317	-2.8	624,657,676	40.6
2007	66,246	-21.8	77,657	-21.8	407,324,193	-34.8
2008	96,958	46.4	113,132	45.7	544,917,540	33.8
2009	85,851	-11.5	100,516	-11.2	560,759,064	2.9
2010	99,297	15.7	115,491	14.9	649,944,830	15.9
2011	114,266	15.1	129,852	12.4	658,025,032	1.2
2012	93,519	-18.2	107,725	-17.0	829,748,024	26.1
2013	103,119	10.3	114,959	6.7	924,643,221	11.4
2014	131,004	27.0	148,313	29.0	837,562,938	-9.4
2015	96,487	-26.3	108,985	-26.5	926,757,973	10.6
2016	110,319	14.3	125,923	15.5	881,664,123	-4.9
2017	178,966	62.2	202,409	60.7	917,048,978	4.0
2018	148,186	-17.2	171,882	-15.1	1,167,992,765	27.4
2019	161,329	8.9	187,982	9.4	1,145,309,216	-1.9
2020	190,629	18.2	222,700	18.5	1,626,511,324	42.0
2021	193,448	1.5	199,625	-10.4	1,610,106,191	-1.0
2022	232,822	20.4	268,439	34.5	1,676,589,376	4.3
Promedio 10 años	154,631	11.9	175,122	12.2	1,171,619,001	8.2

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Registros por año de los Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca 2005-2021, Base de Datos preliminar 2022.

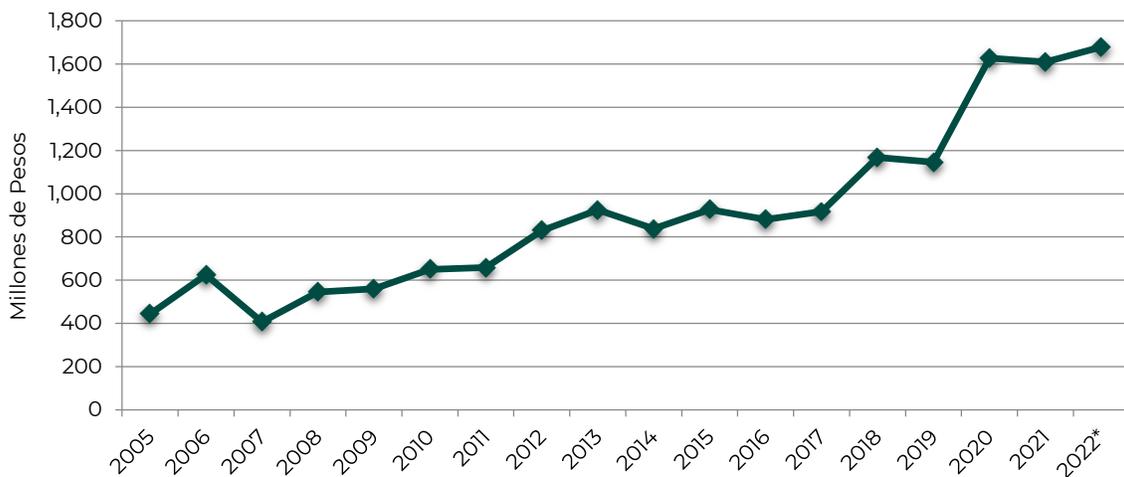


Gráfica 1. Volumen de captura en toneladas de peso desembarcado



Fuente: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Registros por año de los Anuarios Estadísticos de Acuacultura y Pesca 2005-2021, Base de Datos preliminar 2022.

Gráfica 2. Valor de la captura en millones de Pesos



Fuente: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Registros por año de los Anuarios Estadísticos de Acuacultura y Pesca 2005-2021, Base de Datos preliminar 2022.

La relevancia de este sector en la actividad económica de Baja California es tal, que la entidad se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en cuanto al volumen y el valor de la producción pesquera y acuícola del país. La industria pesquera del Estado se encuentra en 3er. lugar a nivel nacional al 2021, este liderazgo se permea a toda la cadena productiva de transformación, procesamiento y comercialización.



La entidad cuenta con pesquerías altamente competitivas (Tabla 8), de las cuales, se sitúan en primer lugar nacional el abulón con 167 toneladas (Figura 5), calamar con 748 toneladas (Figura 7) y el erizo con 1,733 toneladas (Figura 8). A su vez, las pesquerías de sardina (Figura 11), langosta (Figura 9) y túnidos (Figura 13) presentan una productividad significativa al situarse en segundo, tercero y cuarto lugar nacional respectivamente, con volúmenes de producción de 123,698, 586 y 8,825 toneladas respectivamente.

Tabla 8. Especies destacadas, producidas en Baja California a nivel nacional, 2021

Especie	Lugar
Abulón	1
Almeja	4
Calamar	1
Erizo	1
Langosta	3
Ostión	4
Sardina	2
Sierra	3
Túnidos	4

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.

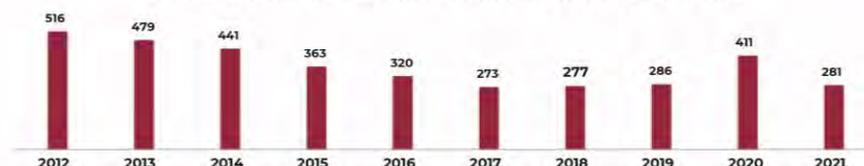
A continuación, se presentan las fichas estadísticas de las especies destacadas por su producción o valor comercial, así como por el lugar en el ranking nacional (Figuras 5 a 11).



Figura 5. Ficha estadística de la especie Abulón

ABULÓN

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN (PESO VIVO EN TONELADAS)



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DE ABULÓN

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	516	479	441	363	320	273	277	286	411	281
BAJA CALIFORNIA	190	166	128	109	102	111	166	165	238	167
BAJA CALIFORNIA SUR	326	313	312	254	218	159	111	103	169	114
OTRAS*	-	-	1	-	-	3	0	18	4	0

*CAMPECHE, COLIMA, GUERRERO, OAXACA, SINALOA, SONORA, TAMAUlipAS, VERACRUZ, YUCATÁN.

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE ABULÓN

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN (PESO VIVO EN TONELADAS)	411	281	-130	-32%
VALOR (MILES DE PESOS)	157,993	121,123	-36,870	-23%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	359	236	-122	-34%
ACUACULTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	52	45	-7	-14%

El Abulón por su volumen se encuentra posicionado en el lugar 49 de la producción pesquera en México; mientras que, por su valor lo encontramos en el lugar 26. La tasa media de crecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es de -6.52%. Se encuentra en lugar número 13 de las especies pesqueras exportadas, siendo Estados Unidos de América su principal destino.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ABULÓN EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

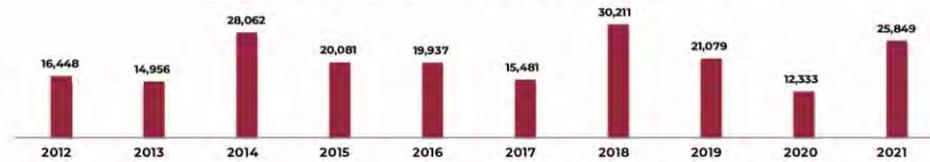
Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Figura 6. Ficha estadística de la especie Almeja

ALMEJA

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN (PESO VIVO EN TONELADAS)



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DE ALMEJA

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	16,448	14,956	28,062	20,081	19,937	15,481	30,211	21,079	12,333	25,849
BAJA CALIFORNIA SUR	9,060	5,142	14,131	7,493	8,555	4,364	18,761	12,446	3,184	13,962
SONORA	1,367	1,881	4,616	4,442	2,610	1,893	3,620	2,591	2,937	6,467
SINALOA	798	2,348	3,185	3,650	3,194	4,320	3,090	2,793	2,777	2,599
BAJA CALIFORNIA	1,724	2,908	3,295	1,542	1,964	1,200	1,875	1,679	1,892	2,079
VERACRUZ	3,274	2,409	2,593	2,514	3,232	3,068	2,096	670	992	493
NAYARIT	148	169	169	346	265	335	258	421	486	242
GUERRERO	27	38	26	78	80	256	493	477	65	4
TAMAULIPAS	9	7	7	5	14	9	7	-	-	2
MICHOACÁN	-	-	-	-	-	0	-	-	0	1
OTRAS*	41	53	40	10	24	36	11	2	-	-

*CAMPECHE, CHIAPAS, JALISCO, OAXACA, TABASCO.

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE ALMEJA

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN (PESO VIVO EN TONELADAS)	12,333	25,849	13,516	110%
VALOR (MILES DE PESOS)	281,215	402,165	120,950	43%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	11,572	25,158	13,586	117%
ACUICULTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	761	691	-70	-9%

La Almeja por su volumen se encuentra posicionada en el lugar 10 de la producción pesquera en México; sin embargo, por su valor, la encontramos en el lugar 16. La tasa media de crecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es de 5.03%. Se encuentra en el lugar número 7 de las especies exportadas, China, Estados Unidos de América y Hong Kong sus principales destinos.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ALMEJA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Figura 7. Ficha estadística de la especie Calamar

CALAMAR

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN (PESO VIVO EN TONELADAS)



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DE CALAMAR

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	23,179	36,381	38,951	3,529	2,598	1,116	831	832	528	1,489
BAJA CALIFORNIA	4,891	16,720	3,061	64	295	56	30	71	7	748
SINALOA	4,158	4,536	3,837	2,117	1,600	749	559	484	301	450
SONORA	882	1,996	6,281	1,066	517	190	139	136	98	244
BAJA CALIFORNIA SUR	13,218	13,067	25,723	250	106	83	51	109	100	31
VERACRUZ	12	10	20	15	16	13	21	18	15	7
OAXACA	7	6	7	1	7	8	6	0	0	4
TAMAULIPAS	10	11	16	12	52	17	20	11	5	3
CAMPECHE	-	0	1	1	4	-	1	0	1	1
NAYARIT	1	-	1	-	-	-	-	-	-	0
OTRAS*	-	35	4	2	-	-	4	2	2	-

*COLIMA, GUERRERO, QUINTANA ROO, YUCATÁN

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE CALAMAR

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN (PESO VIVO EN TONELADAS)	528	1,489	961	182%
VALOR (MILES DE PESOS)	113,068	32,856	13,788	151%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	528	1,489	961	182%

El Calamar por su volumen se encuentra posicionado en el lugar 43 de la producción pesquera en México; y su valor, lo encontramos en el lugar 42. La tasa media de crecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es de -26.47%, aun así, es importante considerar que es una especie de capturas intermitentes debido a los diversos factores que existen para su desarrollo y reproducción. En las exportaciones se encuentra en el lugar número 33 de las especies pesqueras, siendo Corea del sur, Estados Unidos y China sus

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE CALAMAR EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

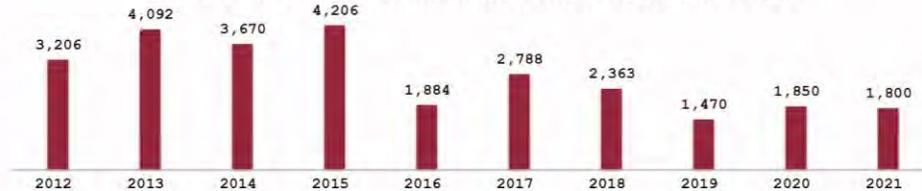
Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Figura 8. Ficha estadística de la especie Erizo

ERIZO

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN (PESO VIVO EN TONELADAS)



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DE ERIZO

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	3,206	4,092	3,670	4,206	1,884	2,788	2,363	1,470	1,850	1,800

BAJA CALIFORNIA	3,205	4,076	3,667	4,206	1,883	2,735	2,356	1,470	1,848	1,733
OTRAS*	1	16	4	-	1	53	7	-	2	67

*BAJA CALIFORNIA SUR, CHIAPAS, GUERRERO, SINALOA, VERACRUZ, YUCATÁN.

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE ERIZO

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN (PESO VIVO EN TONELADAS)	1,850	1,800	-50	-3%
VALOR (MILES DE PESOS)	64,552	80,755	16,202	25%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	1,850	1,800	-50	-3%

El Erizo por su volumen se encuentra posicionado en el lugar 37 de la producción pesquera en México; sin embargo, por su valor, lo encontramos en el lugar 32. La tasa media de crecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es de -6.21%. En las exportaciones se encuentra en el lugar número 44 de las especies pesqueras, siendo Estados Unidos de América su principal destino.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ERIZO EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

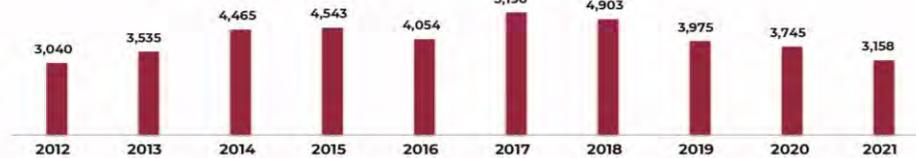
Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Figura 9. Ficha estadística de la especie Langosta

LANGOSTA

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN (PESO VIVO EN TONELADAS)



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DELANGOSTA

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	3,040	3,535	4,465	4,543	4,054	5,190	4,903	3,975	3,745	3,158
BAJA CALIFORNIA SUR	1,716	1,461	2,068	2,035	1,776	2,485	2,528	1,829	1,720	1,422
YUCATÁN	168	467	421	434	379	644	598	567	581	638
BAJA CALIFORNIA	600	721	1,037	885	657	795	704	745	797	586
QUINTANA ROO	376	467	354	343	431	490	439	396	443	364
GUERRERO	-	150	126	502	333	224	60	40	33	33
JALISCO	35	90	124	85	86	144	106	119	42	26
SINALOA	40	59	48	59	71	66	22	31	40	17
MICHOACÁN	28	47	227	89	57	58	98	79	21	15
VERACRUZ	0	0	-	1	32	11	14	4	6	15
OTRAS*	76	72	61	112	233	273	335	165	63	42

*CAMPECHE, COLIMA, MÉXICO, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS.

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DELANGOSTA

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN	3,745	3,158	-588	-16%
VALOR (PESO VIVO EN TONELADAS)	1,201,370	954,679	-246,691	-21%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	3,715	3,093	-622	-17%
ACUACULTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	30	64	34	112%

La Langosta por su volumen se encuentra posicionada en el lugar 29 de la producción pesquera en México; por su valor, la

encontramos en el lugar 7. La tasa media de crecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es de 0.29%. En las exportaciones se encuentra en el lugar número 4 de las especies pesqueras, siendo China y HongKong sus principales destinos.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE LANGOSTA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

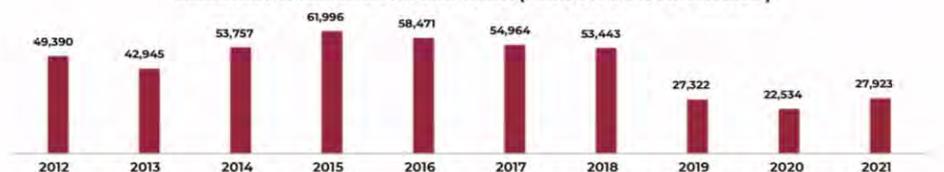
Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Figura 10. Ficha estadística de la especie Ostión

OSTIÓN

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN (PESO VIVO EN TONELADAS)



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DE OSTIÓN

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	49,390	42,945	53,757	61,996	58,471	54,964	53,443	27,322	22,534	27,923
VERACRUZ	22,364	19,422	21,719	26,713	29,423	23,119	22,798	7,009	4,219	8,300
TABASCO	16,161	15,402	20,936	23,008	13,222	13,653	14,332	7,273	6,184	6,907
NAYARIT	3,253	2,401	2,613	2,620	3,250	5,125	5,736	4,720	3,941	4,956
BAJA CALIFORNIA	1,380	1,511	2,157	2,661	2,852	2,731	2,097	1,755	1,893	2,516
BAJA CALIFORNIA SUR	759	334	1,211	1,978	2,729	4,893	2,309	1,508	2,397	2,234
SINALOA	216	357	582	1,813	1,883	838	951	1,065	1,027	1,380
TAMAULIPAS	3,990	2,134	2,737	1,632	2,288	2,528	2,849	2,148	2,148	1,086
GUERRERO	401	648	922	890	2,009	1,171	1,000	809	348	227
SONORA	117	162	224	121	112	122	500	232	166	210
OTRAS*	749	574	655	560	704	784	872	802	211	107

*AGUASCALIENTES, CAMPECHE, CHIAPÁS, COLIMA, JALISCO, MICHOACÁN, OAXACA.

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE OSTIÓN

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN (PESO VIVO EN TONELADAS)	22,534	27,923	5,389	24%
VALOR (MILES DE PESOS)	283,82	627,66	343,83	121%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	6,93	17,3	10,462	151%
ACUACULTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	15,602	10,529	-5,073	-33%

El Ostión por su volumen se encuentra posicionado en el lugar 11 de la producción pesquera en México; sin embargo, por su valor, lo encontramos en el lugar 15. La tasa media de crecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es de -7.33%. En las exportaciones se encuentra en el lugar número 14 de las especies pesqueras, siendo Estados Unidos de América, su principal destino.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE OSTIÓN EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



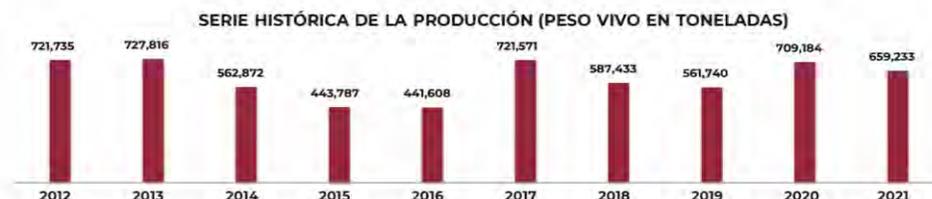
Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Figura 11. Ficha estadística de la especie Sardina

SARDINA



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DE SARDINA

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	721,735	727,816	562,872	443,787	441,608	721,571	587,433	561,740	709,184	659,233
SONORA	409,767	441,371	257,971	253,228	228,309	385,248	320,114	296,644	373,102	392,535
BAJA CALIFORNIA	68,520	57,515	102,448	41,997	74,244	146,246	73,973	109,506	173,425	123,698
SINALOA	152,522	137,309	107,438	78,585	56,511	81,274	82,378	82,773	79,375	72,696
BAJA CALIFORNIA SUR	90,829	91,577	94,703	69,830	81,594	107,818	110,564	71,513	81,626	68,807
NAYARIT	1	-	0	-	448	571	-	962	1,195	854
YUCATÁN	0	-	223	-	215	233	296	298	218	605
CAMPECHE	14	-	2	1	1	-	2	5	240	25
VERACRUZ	48	17	19	79	236	141	75	24	1	11
COLIMA	23	16	61	67	46	39	30	14	2	2
OTRAS*	11	11	7	1	4	2	1	1	0	-

*CHIAPAS, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, OAXACA, QUINTANA ROO, TABASCO.

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE SARDINA

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN (PESO VIVO EN TONELADAS)	709,184	659,233	-49,951	-7%
VALOR (MILES DE PESOS)	1,670,004	1,472,319	-197,685	-12%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	709,184	659,233	-49,951	-7%

La Sardina por su volumen se encuentra posicionada en el lugar 1 de la producción pesquera en México; sin embargo, por su valor, la encontramos en el lugar 6. La tasa media de crecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es de -1.02%.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE SARDINA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

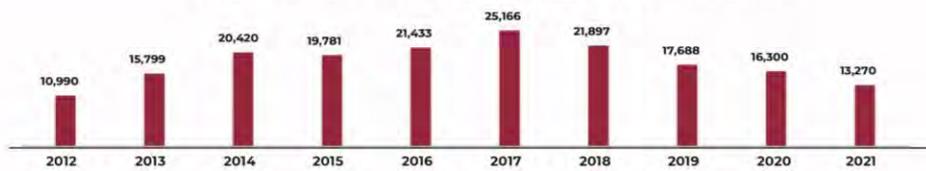
Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Figura 12. Ficha estadística de la especie Sierra

SIERRA

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN (PESO VIVO EN TONELADAS)



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DE SIERRA

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	10,990	15,799	20,420	19,781	21,433	25,166	21,897	17,688	16,300	13,270
SONORA	1,709	3,219	4,014	2,739	4,629	3,456	2,543	2,495	2,607	3,068
SINALOA	846	1,212	2,170	2,154	2,054	3,020	3,062	3,023	4,347	2,832
BAJA CALIFORNIA	2,725	2,556	1,643	1,841	2,514	4,600	3,610	3,370	2,560	2,603
BAJA CALIFORNIA SUR	478	555	529	938	1,001	2,032	1,183	1,627	1,652	998
VERACRUZ	831	1,856	2,035	2,992	1,942	2,536	2,942	842	936	811
NAYARIT	798	583	810	882	891	1,703	1,788	1,301	826	663
TAMAULIPAS	517	1,260	1,096	1,252	1,878	1,769	1,473	1,223	791	576
CHIAPAS	251	215	308	187	404	140	361	258	143	565
CAMPECHE	1,358	2,070	3,918	2,053	3,485	3,116	1,879	1,615	981	421
OTRAS*	1,477	2,271	3,897	4,741	2,636	2,794	3,056	1,933	1,457	732

*COLIMA, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, OAXACA, QUINTANA ROO, TABASCO, YUCATÁN.

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE SIERRA

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN (PESO VIVO EN TONELADAS)	16,300	13,270	-3,030	-19%
VALOR (MILES DE PESOS)	467,155	314,743	-152,411	-33%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	16,300	13,252	-3,048	-19%

La Sierra por su volumen se encuentra posicionada en el lugar 14 de la producción pesquera en México; sin embargo, por su valor, la encontramos en el lugar 17. La tasa media decrecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es de 1.52%.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE SIERRA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

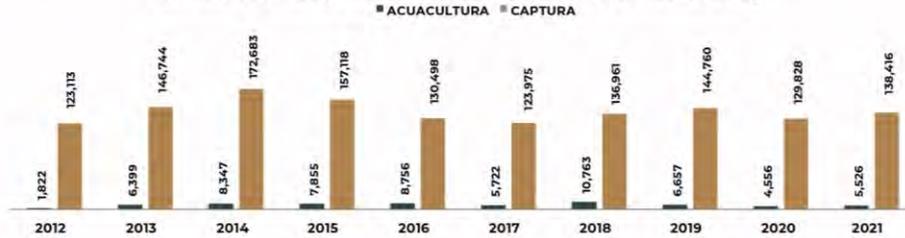
Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Figura 13. Ficha estadística de la especie Túnidos

TÚNIDOS

SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN (PESO VIVO EN TONELADAS)



SERIE HISTÓRICA DE LA PRODUCCIÓN DE TÚNIDOS

TONELADAS 2012 - 2021

ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	124,935	153,143	181,030	164,973	139,254	129,697	147,724	151,417	134,384	143,942
SINALOA	74,587	79,545	101,388	88,086	73,780	64,718	80,938	91,489	91,631	90,109
COLIMA	24,534	32,991	27,597	30,426	22,397	20,706	19,644	22,138	19,798	24,007
CHIAPAS	16,431	23,170	26,337	22,823	18,988	20,537	19,989	17,167	8,229	15,665
BAJA CALIFORNIA	3,776	8,902	15,250	11,316	12,767	10,596	14,602	13,142	7,765	8,825
VERACRUZ	1,939	1,540	1,715	1,865	2,381	2,624	3,244	1,240	1,422	1,153
NAYARIT	759	726	1,260	2,780	2,582	2,934	2,350	1,662	1,344	1,149
OAXACA	748	1,359	2,552	3,202	1,919	2,691	3,008	1,727	1,472	1,135
CAMPECHE	400	351	997	1,314	1,627	1,153	533	843	1,227	726
TABASCO	599	885	481	718	887	1,224	1,757	735	770	469
OTRAS*	1,162	3,675	3,453	2,444	1,925	2,514	1,660	1,274	726	703

*BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, QUINTANA ROO, SONORA, TAMAULIPAS, YUCATÁN.

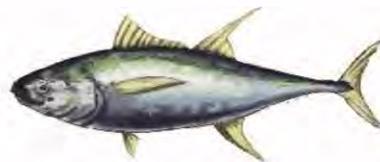
**BAJO EL NOMBRE DE TÚNIDOS SE AGRUPAN LAS ESPECIES DE ATÚN, BARRILETE Y BONITO. A PARTIR DEL ANUARIO DE 1995 SE DEJÓ DE AGRUPAR AL JUREL COMO PARTE DE ELLOS.

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN DE TÚNIDOS

VARIABLE	2020	2021	DIF	DIF %
VOLUMEN (PESO VIVO EN TONELADAS)	134,384	143,942	9,558	7%
VALOR (MILES DE PESOS)	2,448,597	2,371,203	-77,394	-3%
CAPTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	129,828	138,416	8,588	7%
ACUICULTURA (PESO VIVO EN TONELADAS)	4,556	5,526	970	21%

Los Túnidos por su volumen se encuentran posicionados en el lugar 4 de la producción pesquera en México; por su valor lo encontramos en el lugar 5. La tasa media de crecimiento anual de la producción en los últimos 10 años es 1.52%. En las exportaciones se encuentra en el lugar número 2 de las especies pesqueras, siendo España, Estados Unidos de América y Japón sus principales destinos.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE TÚNIDOS EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES



Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Los datos del sector pesquero en 2020, indican que México se ubica en el lugar número 17 en producción pesquera y en el 22 en producción acuícola a nivel internacional, de acuerdo a datos actualizados de FAO FISHSTATJ, en el citado Anuario Estadístico de CONAPESCA.

En el Estado, hay un total de 2 mil 839 embarcaciones registradas para captura, de las cuales, 2 mil 764 (equivalente al 97.4%), son menores (pangas), para pesca ribereña de la mayoría de especies permitidas en el Estado, el 2.6% restante (75 embarcaciones) son barcos para pesca de altura, para la captura mayormente de escama, sardina, anchoveta, atún y camarón (Tabla 10).

Tabla 10. Embarcaciones pesqueras

Total	Pesca de altura					Pesca Ribereña
	Subtotal	Camarón	Atún	Sardina / Anchoveta	Escama	
2,839	75	1	10	28	36	2,764

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.

El proceso industrial comprende la transformación de los recursos pesqueros y acuícolas, tanto para el consumo humano directo (fresco y congelado), así como la generación de subproductos, principalmente harina y aceite de pescado, entre otros. De las 209,171 toneladas producidas, se industrializa el 74.2 % equivalente a 155,224 toneladas, de las cuales la Producción Obtenida (P.O.) es de 60,421 (28.8%) toneladas de valor agregado para su comercialización; esta industrialización se distribuye en los siguientes procesos por 56 plantas industriales registradas y activas al 2021 (Tablas 11 y 12).

Tabla 11. Industrialización de la producción en materia prima para proceso y producción obtenida

Toneladas producidas en Baja California	Totales en industria		Congelado		Enlatado		Reducción		Otros procesos	
	M.P.	P.O.	M.P.	P.O.	M.P.	P.O.	M.P.	P.O.	M.P.	P.O.
209,171	155,224	60,421	59,293	9,983	48,689	36,478	44,674	12,738	2,568	1,222

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



Tabla 12. Industria pesquera por tipo de proceso

Total		Congelado		Enlatado		Reducción		Otros
Número de plantas	Capacidad instalada (ton/hora)	Número de plantas						
56	94	4	5	7	58	2	31	43

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.

El consumo humano aparente de pescados y mariscos per cápita a nivel nacional, es de 15.08 kilogramos y en Baja California, se estima un consumo promedio de 15.5 kilogramos per cápita, lo que establece un gran compromiso de producción primaria con calidad y sanidad, que impulsa la actividad económica asociada en el Estado (Tabla 13) (Figura 14).

Tabla 13. Consumo de pescados y mariscos en 2021

CONSUMO NACIONAL APARENTE POR DESTINO EN PESO DESEMBARCADO, 2021.			
CONCEPTO	TOTAL ^{a/}	CONSUMO HUMANO DIRECTO	CONSUMO HUMANO INDIRECTO
TOTAL	1,899,696	1,557,033	342,664
PRODUCCIÓN	1,860,786	1,348,551	512,234
IMPORTACIONES	472,739	425,121	47,618
EXPORTACIONES	433,829	216,640	217,188
<small>a/ NO SE INCLUYE LA PRESENTACIÓN DE OTROS NO COMESTIBLES.</small>			
CONSUMO NACIONAL APARENTE Y PERCÁPITA DE PRODUCTOS PESQUEROS EN PESO DESEMBARCADO, SEGÚN DESTINO Y PRINCIPALES ESPECIES, 2021.			
DESTINO / ESPECIE	CONSUMO		
	APARENTE ^{1/} (TON.)	PERCÁPITA ^{2/} (KG.)	
TOTAL	1,899,696	15.08	
CONSUMO HUMANO DIRECTO	1,557,033	12.36	
ESCAMA	333,883	2.65	
SARDINA Y MACARELA	294,766	2.34	
TÚNIDOS	163,917	1.30	
MOJARRA	268,343	2.13	
CAMARÓN	240,915	1.91	
OTROS	84,634	0.67	
OSTIÓN	22,669	0.18	
CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS	25,323	0.20	
CÁRPA	7,594	0.06	
CALAMAR	18,001	0.14	
TIBURÓN Y CAZÓN	22,348	0.18	
PULPO	37,528	0.30	
SIERRA	12,890	0.10	
ALMEJA	12,543	0.10	
LISA	8,162	0.06	
BAGRE	3,155	0.03	
CONSUMO HUMANO INDIRECTO	342,664	2.72	
<small>1/ SE ESTIMA A PARTIR DEL VOLUMEN CAPTURADO CONSIDERANDO LOS MOVIMIENTOS DEL EXTERIOR.</small>			
<small>2/ LAS CIFRAS DE POBLACIÓN FUERON OBTENIDAS DE LA CONAPO.</small>			

Nota: Las cifras se redondearon por cuestiones de presentación.

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021.



La Pesca Deportiva en la entidad se ha visto favorecida en el incremento en el número de seguidores y aficionados que realizan este deporte en nuestras costas; los principales destinos para esta actividad, son: Ensenada, Bahía de Los Ángeles, San Quintín, Isla de Cedros, Bahía de San Luis Gonzaga, Ejido Eréndira y San Felipe. Se cuenta con un convenio vigente de colaboración entre la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y el Gobierno del estado de Baja California (2019-2024), para la distribución efectiva de permisos de pesca deportiva generados de manera digital a través del portal de la Secretaría de Pesca y Acuacultura en la sección de servicios en línea.

En este sentido, en la entidad existe un promedio de 150 embarcaciones con permiso en turismo náutico en la modalidad de pesca deportiva, aunado a un promedio de 200 embarcaciones, sólo para particulares con matrícula de uso recreativo, resultando en un total de 350 embarcaciones promedio. En materia de infraestructura portuaria se cuenta con 4 marinas turísticas, con alrededor de 270 espacios (peines) para atracadero de embarcaciones y 8 rampas de botado en diferentes zonas y/o campos pesqueros. Existen 4 asociaciones civiles relacionadas a la pesca deportiva, una asociación estatal de clubes, una federación estatal, 5 clubes locales y una cooperativa de servicios turísticos de pesca deportiva que están en proceso de formalización legal.

El sector genera una derrama económica aproximada de 378 millones de pesos anuales, contemplando todos los gastos realizados por el turismo en pesca deportiva que visita los diferentes destinos de la entidad y consume en conceptos de: restaurantes, hoteles, alquiler de embarcaciones, compra de equipos de pesca, combustible, centros de diversión, marinas, gastos en tiendas de paso en el trayecto para llegar hasta el destino de pesca entre otros.

Se realizan alrededor de 13 torneos de pesca deportiva de importancia internacional y local, de alta mar, en agua dulce, de kayak y en la modalidad orilla con un registro anual de más de tres mil 200 competidores.

En coordinación con la Asociación de Clubes de Pesca de Baja California A.C., el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Pesca y Acuacultura, realiza la edición anual del Campeonato Internacional de Torneos de Pesca Deportiva *Copa Baja California*. En la edición más reciente, el campeonato se desarrolló en cuatro diferentes destinos de importancia para el turismo náutico en la entidad, en las Bahías de San Luis Gonzaga, los Ángeles, San Quintín y Ensenada, con una participación total de 138 embarcaciones y 667 pescadores de diferentes partes de la región, del país y del sur de California, Estados Unidos de América. Además de haber incentivado la convivencia familiar, la inclusión de género y el fomento de la sustentabilidad de las especies marinas, el evento anual genera una derrama económica promedio de 12 millones 500 mil pesos en conceptos de alquiler de embarcaciones, servicios de restaurantes, servicios de hospedajes, compra en tiendas de paso y gastos generales, que se realizan en las diferentes localidades donde se realizaron los torneos. Sin embargo, existe la necesidad de incrementar el recurso económico en apoyos para subsidios y/o financiamientos dirigido a prestadores de servicios turísticos en la modalidad de pesca deportiva para sus flotas para impulsar esta actividad.



Entre las principales áreas de oportunidad, se ha identificado la necesidad de incrementar la infraestructura portuaria básica, así como, mejorar las condiciones de las ya existentes, para el óptimo desarrollo de las actividades en los diferentes puertos o comunidades rurales con potencial en pesca deportiva. También es importante concentrar esfuerzos en la promoción y difusión nacional e internacional para el fomento de la actividad, así como la organización de más localidades para la realización de torneos como atractivo turístico y beneficio económico.

Por otra parte, se ha detectado que la incidencia en la pesca furtiva, el comercio ilegal de las especies, utilizar artes de pesca no permitidas y la pesca de especie prohibidas o en veda siguen siendo uno de los aspectos prioritarios a atender. Por lo anterior, se busca mejorar las acciones de prevención y vigilancia para favorecer al desarrollo ordenado de la pesca y la acuicultura, cuyo fin es la conservación de las especies, así como, que los actores del sector operen de manera legal, lo cual impacta directamente en la producción, los índices económicos, obtención de información contundente sobre volumen y especies de captura en beneficio a la conservación de los recursos. Se estima que el 30% de los productos son extraídos de manera ilegal, afectando la competitividad de las unidades económicas que lo hacen de forma legal, en apego a la sustentabilidad. La actividad ilegal representa una amenaza al equilibrio de las especies y normalmente conlleva a la afectación del ecosistema.

En este contexto, la capacidad de inspección y vigilancia se ve afectada por factores como: la extensión de costas y territorio, la disposición de personal para realizar las tareas de inspección y vigilancia, su equipamiento, gastos de operación y en lo particular, porque las facultades son de índole federal.

Existe un rezago permanente con tiempos de respuestas extendidos a las solicitudes nuevas y renovación de los permisos y/o concesiones por parte de la autoridad, quien posee las facultades para el otorgamiento de los mismos. Por lo cual se requiere implementar estrategias de comunicación y coordinación entre el Gobierno del Estado, productores y autoridades Federales, con el propósito de dar seguimiento a las unidades económicas. Aunado a lo anterior, se ha identificado la problemática entre poseedores de permisos y/o concesiones federales, por el ordenamiento de los límites y derechos de explotación.

Este programa busca incentivar la creación y operación de comités comunitarios de coadyuvancia, donde la población y sus unidades económicas participen en la elaboración de propuestas y proyectos, que abonen al ordenamiento de la actividad.

Los activos empleados para la producción pesquera y acuícola, son propensos a un rápido deterioro y desgaste debido al contacto con agua de mar, siendo importante el mantenimiento constante del equipo y en algunos casos la sustitución del mismo. Con base a lo anterior se requiere impulsar programas de apoyo a la capitalización, para la adquisición, sustitución y/o mantenimiento de equipamiento de activos, para modernizar y fortalecer la flota pesquera e infraestructura productiva. A la par, se requiere promover programas de desarrollo de capacidades técnicas productivas, administrativas, de negocios, de



seguridad, de investigación y desarrollo tecnológico para impulsar el desarrollo económico sostenible.

En el ámbito de financiamiento, se identifican en cartera vencida créditos otorgados a productores a través del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California, esta situación limita el acceso al financiamiento de habilitación y avío; por lo que es necesario sanear la cartera vencida para la reactivación económica del sector primario.

En materia de apertura comercial, es indispensable fortalecer el desarrollo del mercado nacional e internacional, para la distribución de los productos derivados de la pesca y la acuicultura, así como, promover e incentivar el consumo local, regional y nacional de los mismos. Como parte de las estrategias de comercialización se deberá impulsar la generación de valor agregado y economías de escala, que complementen dicho sector con vocaciones afines como, el turismo, el campo y la gastronomía, para propiciar bienestar a las comunidades, a través de la experiencia del consumidor con el producto.

La acuicultura es una actividad que consiste en el cultivo y producción de organismos acuícolas, ya sea en agua dulce o salada. Principalmente se basa en el desarrollo científico y tecnológico, para contribuir en la producción de alimentos nutritivos, favorecer a la disminución de los impactos ambientales y la conservación de las especies, fomentar el autoempleo y combatir la pobreza.

En el año 2022, el volumen de producción acuícola fue de 10 mil 555 toneladas, con un promedio de 10 mil 461 toneladas en los últimos 10 años, siendo el atún la principal especie producida con cuatro mil 556 toneladas, seguido por la producción de ostión con un mil 893 toneladas y lobina rayada con un mil 737 toneladas. El valor de la producción fue de un mil 251 millones de pesos, con promedios de 859 millones de pesos los últimos 10 años. Dentro de las especies que representan mayor valor en el mercado se encuentran: el atún aleta azul, la lobina rayada y el ostión, cuyo valor aumenta a lo largo de la cadena de valor comercial de cada especie, quintuplicando su valor cuando se exportan a otros países (Tabla 14, Gráficas 3 y 4).

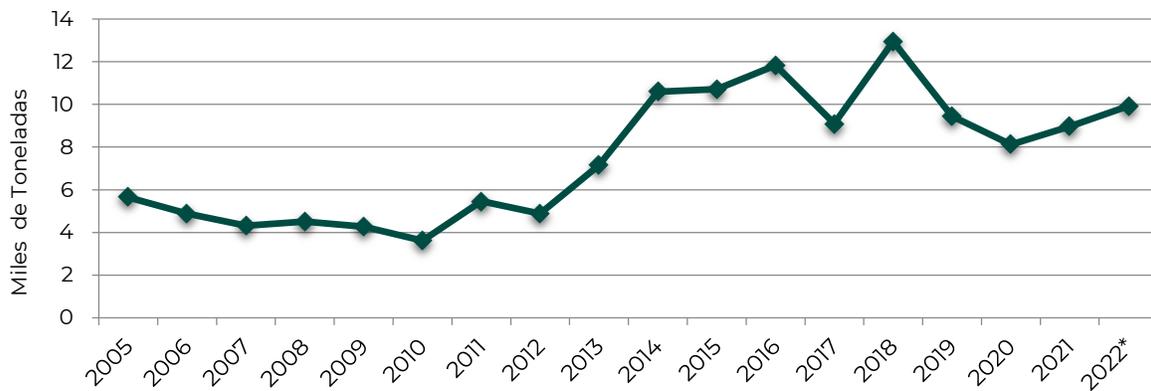


Tabla 14. Volumen y valor de la producción acuícola, 2005-2021

Año	Peso Desembarcado	% Variación Desembarcado	Peso Vivo	% Variación Vivo	Valor en pesos	% Variación Valor
2005	5,645		5,868		443,186,321	
2006	4,890	-13.4	4,958	-15.5	389,007,897	-12.2
2007	4,312	-11.8	4,405	-11.2	318,331,947	-18.2
2008	4,516	4.7	4,636	5.2	253,983,835	-20.2
2009	4,267	-5.5	4,428	-4.5	243,246,639	-4.2
2010	3,617	-15.2	3,829	-13.5	181,730,611	-25.3
2011	5,464	51.1	5,768	50.6	361,539,817	98.9
2012	4,889	-10.5	5,062	-12.2	356,550,845	-1.4
2013	7,149	46.2	7,313	44.5	596,623,882	67.3
2014	10,596	48.2	11,357	55.3	774,889,257	29.9
2015	10,707	1.0	11,326	-0.3	698,201,471	-9.9
2016	11,833	10.5	12,552	10.8	875,842,852	25.4
2017	9,099	-23.1	9,550	-23.9	782,325,381	-10.7
2018	12,952	42.3	13,817	44.7	795,543,416	1.7
2019	9,446	-27.1	10,054	-27.2	1,146,385,175	44.1
2020	8,119	-14.0	8,537	-15.1	766,897,084	-33.1
2021	8,973	10.5	9,546	11.8	906,257,808	18.2
2022*	9,922	10.6	10,555	10.6	1,251,534,565	38.1
Promedio 10 años	9,880	10.5	10,461	11.1	859,450,089	17.1

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Registros por año de los Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca 2005-2021, Base de Datos preliminar 2022.

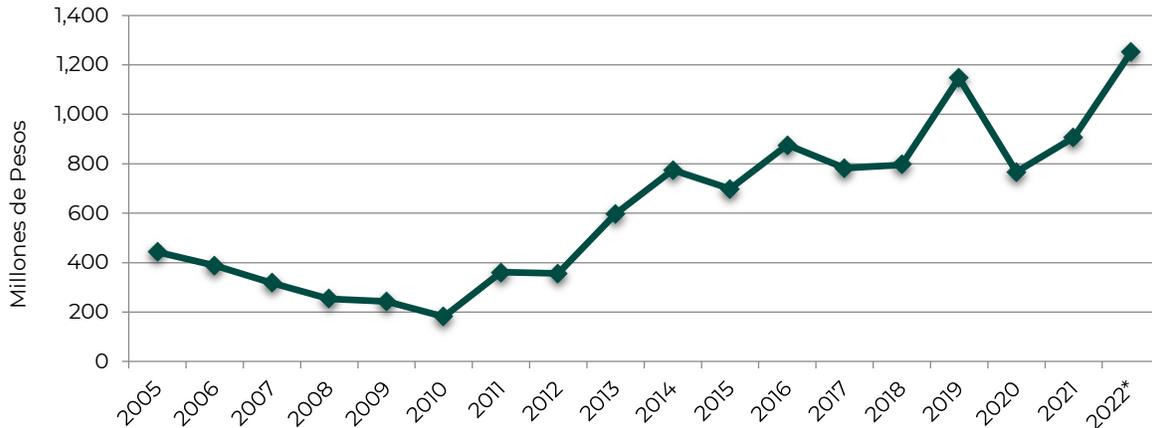
Gráfica 3. Volumen de producción acuícola en toneladas



Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Registros por año de los Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca 2005-2021, Base de Datos preliminar 2022.



Gráfica 4. Valor de la producción acuícola en millones de pesos



Fuente: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Registros por año de los Anuarios Estadísticos de Acuacultura y Pesca 2005-2021, Base de Datos preliminar 2022.

El potencial de crecimiento de la actividad acuícola en la entidad se centra en el cultivo de moluscos y peces, destacando que, recientemente se instaló la primera unidad de producción comercial de totoaba en el Golfo de California, bajo el esquema de Unidad de Manejo Ambiental (UMA). Mientras que, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), continúa con las acciones de repoblamiento de ésta misma especie.

Para asegurar la producción, es fundamental trabajar en coordinación con la federación y los organismos auxiliares para aplicar medidas sanitarias con el objetivo de prevenir, controlar y/ o erradicar enfermedades que afecten a las especies acuáticas y pesqueras, sus productos y subproductos, así como, implementar estrategias que contribuyan al aseguramiento de la inocuidad de los productos alimenticios, definiendo la inocuidad como la característica que tiene un alimento de no impactar de manera negativa la salud del consumidor por efectos de algún contaminante.

La observancia de la sanidad, ha sido una de las piezas fundamentales para mantener el estatus sanitario del Estado como libre de enfermedades, y evitar la diseminación de patógenos que afectan a las especies cultivadas. En materia de inocuidad, la implementación de buenas prácticas en la producción de especies, ha favorecido a la expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para el cuidado de la salud de los consumidores y asegurando la distribución de alimentos sanos. Para mantener estas condiciones se requiere vigilar constantemente el cumplimiento de normas aplicables, monitorear las condiciones de producción, brindar capacitación y acompañamiento técnico a las personas dedicadas a la pesca y acuacultura.

En Baja California, se invierten aproximadamente 4 millones de pesos para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera; donde el 20% es aportación del Estado y el 80% de la Federación. Como resultado de este



esfuerzo conjunto, la entidad cuenta con 10 áreas clasificadas ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para el cultivo de moluscos bivalvos.

Para otorgar certeza jurídica a los productores acuícolas, se requiere un enfoque transdisciplinario, donde la elaboración de estudios de capacidad de carga de los sistemas, el desarrollo de biotecnología para la diversificación de las especies de cultivo y generar estrategias para la comercialización sus productos, brindaran a las personas dedicadas a esta actividad mejores condiciones para el crecimiento de la acuicultura en el Estado.

A pesar de ser una actividad económica en crecimiento, la acuicultura en Baja California ha visto limitado su desarrollo por diversos factores; como la falta de certeza en la asignación de permisos y concesiones, el desabasto de insumos biológicos, la falta de laboratorios de producción de larvas y semillas, así como también por la poca inversión y escasos esquemas de financiamiento, por considerarse una actividad de alto riesgo.

Es prioridad continuar invirtiendo en investigación aplicada, de utilidad para las personas dedicadas a la acuicultura, asimismo proponer modelos que integren políticas públicas adecuadas al sector, contar con laboratorios certificados para la realización de análisis sanitarios de biotoxinas y metales pesados, reduciendo el tiempo de respuesta en los resultados para mitigar los impactos ambientales y de salud pública.

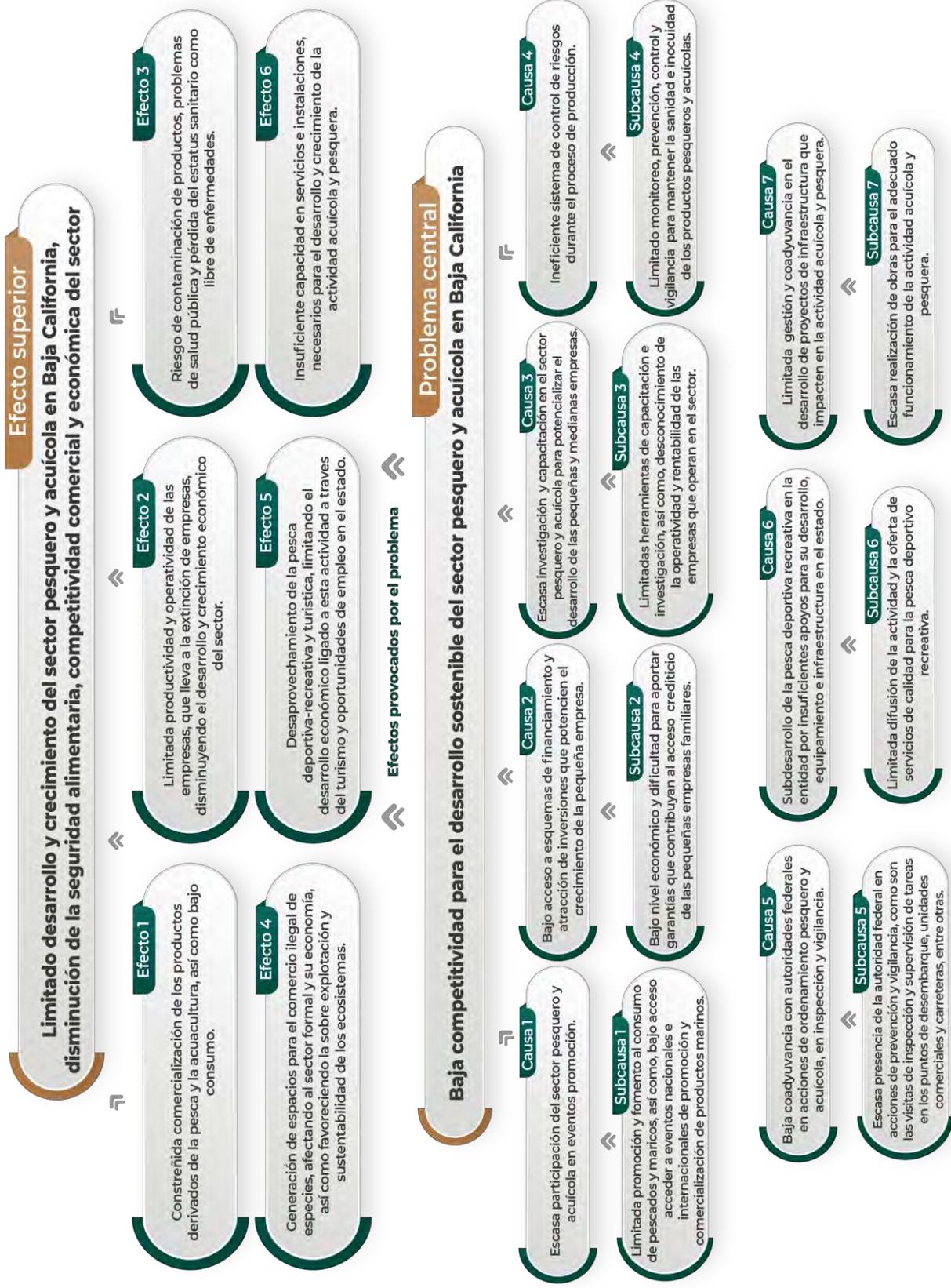


5.1 Árbol de Problemas

El abordaje analítico de la información estadística, consultada para integrar el diagnóstico, así como los resultados arrojados durante la consulta ciudadana, nos permitió identificar un panorama de la situación actual del sector de pesca y acuicultura. Dentro de las principales causas que originan la problemática central se encuentra la insuficiente capacidad para el desarrollo integral del sector pesquero y acuícola, en infraestructura, equipamiento, financiamiento, ordenamiento, capacitación, monitoreo y vigilancia sanitaria y de legalidad entre otros; dentro de los principales efectos generados, se detectaron limitaciones en la capacidad comercial y mayor rentabilidad, bajo o lento crecimiento, riesgos sanitarios, conflictos entre permisionarios, actividades fuera de legalidad entre otros (Esquema 2).



Esquema 2. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPECA), COPLADE 2023.





6. Marco Propositivo

Para el cumplimiento de los objetivos del PEDBC 2022-2027, la Política Pública de Desarrollo Económico y Sostenible considera al sector Pesca y Acuacultura como uno de sus componentes principales; con base en el diagnóstico realizado, a continuación, se presentan los objetivos, así como las estrategias y metas planteadas para el alcance exitoso de los mismos.

6.1 Objetivo General

Fomentar el manejo sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y elevar la eficiencia en su aprovechamiento, producción y comercialización, para favorecer a los pescadores y acuacultores del Estado, a través del incremento de la producción, el ordenamiento y expansión de los mercados regionales, nacionales e internacionales, asegurando la distribución de alimentos de calidad.

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

El Programa Estatal de Pesca y Acuacultura 2022-2027, contempla siete objetivos prioritarios dirigidos a garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de las actividades económicas relacionadas con la pesca y la acuacultura en la entidad; de los cuales se desprenderán temas, que contendrán estrategias, acciones, metas, indicadores y proyectos a realizar, que contribuyen a alcanzar los resultados gubernamentales comprometidos (RAL), orientado a mejorar la competitividad del sector.

A continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas y la manera en que se atenderán con la definición de los temas y los objetivos prioritarios (Esquema 3).



Esquema 3. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), COPLADE 2023.



6.2.1 Crédito y financiamiento para productores acuícolas, pescadores y prestadores de servicios de pesca deportiva.

Objetivo Prioritario: Contar con un sector pesquero y acuícola fortalecido, con desarrollo de capacidades en organización, administración, equipamiento, infraestructura y procesos productivos en los diferentes municipios del Estado.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 14, Meta 14.7.

Estrategia 6.2.1.1 Promover apoyos económicos, crédito y financiamiento, que impulsen el desarrollo de capacidades de los productores acuícolas y pesqueros, disminuyendo las brechas de desigualdad.

Acciones	Metas
<p>6.2.1.1.1 Instrumentar e implementar programas de apoyo económicos, para mejorar las capacidades productivas en la acuicultura, pesca comercial y la prestación de servicios de pesca deportiva, dando prioridad a la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Apoyos económicos anuales con una cobertura del 20% al 25% de las empresas de las cadenas productivas pesqueras y acuícolas.</p>
<p>6.2.1.1.2 Impulsar programas de acceso a crédito, financiamiento y rescate de cartera, para el crecimiento y desarrollo de empresas de la cadena productiva pesquera y acuícola, dando prioridad a mujeres y pequeños productores.</p>	<p>30 créditos apoyos anuales a empresas de las cadenas productivas pesqueras y acuícolas.</p>
<p>6.2.1.1.3 Promover el programa de microcrédito con tasa de interés preferencial, destinados a la bancarización de las empresas que no tienen acceso a la banca de primer piso y no pueden demostrar sus ingresos.</p>	<p>Otorgar anualmente microcréditos a 20 empresas pesqueras y acuícolas.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>RAL 7.6.1.1 En el Estado se apoya a los productores del sector acuícola, pesca comercial y deportiva a través del Programa de Microcréditos para financiar costos de operación de manera revolvente, e impulsar el emprendimiento del sector.</p>	
<p>RAL 7.6.1.2 Se cuenta con comités para el dictamen de solicitudes de créditos, mediante los cuales se favorece la transparencia y combate a la corrupción en el proceso del otorgamiento de apoyos a los productores.</p>	
<p>RAL 7.6.1.3 Se otorga financiamiento a tasa de interés preferencial, favoreciendo aquellas empresas del sector pesquero y acuícola que cuentan con mujeres dentro de su asociación.</p>	



6.2.2 Impulso comercial a mercados locales, nacionales e internacionales para el fomento al consumo sustentable de pescados y mariscos.

Objetivo Prioritario: Desarrollar el ambiente de negocios y de capacidades técnicas y organizacionales, para favorecer oportunidades de comercialización de productos y servicios del sector pesquero y acuícola del Estado a nivel local, nacional e internacional.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 14, Metas 14.b y 14.7.

Estrategia 6.2.2.1 Impulsar e incrementar la comercialización de los productos del mar bajacaliforniano a mercados locales, nacionales e internacionales para el fomento al consumo sustentable de pescados y mariscos.

Acciones	Metas
6.2.2.1.1 Coordinar eventos de promoción de pescados y mariscos nacionales e internacionales del sector pesquero y acuícola, priorizando la participación de la población en situación de vulnerabilidad.	Coordinar 2 eventos anualmente, posicionando los productos del mar bajacaliforniano a nivel local, nacional e internacional.
6.2.2.1.2 Implementar el programa permanente “Reconocimiento de Garantía Baja California en Pescados y Mariscos”, con lineamientos para promover la obtención de reconocimiento a empresas que comercializan productos pesqueros y/o acuícolas de origen bajacaliforniano.	25 empresas beneficiadas con el Reconocimiento Garantía Baja California en Pescados y Mariscos.
6.2.2.1.3 Promover los productos pesqueros y acuícolas de Baja California, a través de material de difusión que potencien la promoción, comercialización y el consumo de pescados y mariscos del Estado.	Generación de un fichero actualizado, un mapa de las especies, libros de especies para colorear, recetario, entre otros.
6.2.2.1.4 Impulsar apoyos para la realización y/o acompañamiento de eventos de fomento al consumo local de pescados y mariscos planificados por organizaciones civiles.	7 eventos locales anuales de promoción del consumo local de pescados y mariscos en la entidad.
6.2.2.1.5 Organizar y promover capacitaciones, talleres, y certificaciones a productores y plantas de proceso de productos pesqueros y acuícolas en la entidad, para dar valor agregado a las especies que producen y dotar a los productores e industria de capacidades técnicas, organizacionales, administrativas, empresariales, comerciales, y cumplimiento regulatorio.	10 empresas pesqueras y/o acuícolas de la entidad beneficiadas con capacitaciones, talleres, y/o certificaciones, para fortalecer la cadena de valor de los productos.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
RAL 7.6.2.1 En el Estado se apoya a los productores pesqueros y acuícolas, para posicionarse en el mercado local, nacional e internacional, mediante acciones estratégicas y programas que fomenten el consumo de pescados y mariscos y su comercialización.	



6.2.3 Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera.

Objetivo Prioritario: Contar con unidades de producción y de proceso de productos acuícolas y pesqueros establecidos en el Estado, libres de enfermedades e inocuos al consumo humano, generando alimentos nutritivos, sanos y de calidad.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 14, Metas 14.1, 14.2 y 14.3.

Estrategia 6.2.3.1: Fortalecer el manejo integral y certificación de buenas prácticas de sanidad e inocuidad en los diferentes eslabones de la cadena de valor, impulsando la implementación permanente del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en coadyuvancia con la Federación y los organismos auxiliares.

Acciones	Metas
6.2.3.1.1 Gestionar el Programa de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera operado por los organismos auxiliares.	Celebrar 1 Convenio con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA).
6.2.3.1.2 Dar seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera operado por los organismos auxiliares y a las acciones de monitoreo, capacitación y acompañamiento técnico brindado al sector acuícola y pesquero.	Revisar 4 informes generados por el organismo auxiliar, para seguimiento.
6.2.3.1.3 Promover la certificación de Buenas prácticas en materia de sanidad e inocuidad en las empresas del sector.	Elaborar el padrón de empresas sujetas a certificación.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
RAL 7.6.3.1 En Baja California se mantiene el estatus de Estado libre de enfermedades en organismos acuícolas y sus productos de origen pesquero y acuícola son reconocidos por su alta calidad tanto a nivel nacional como en el extranjero.	



6.2.4 Desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.

Objetivo Prioritario: Fortalecer el sector pesquero y acuícola, promoviendo la vinculación científica, tecnológica, productiva y comercial para el crecimiento sostenible y ordenado de sus actividades.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 14, Metas 14.2, 14.4, 14.5, 14.6, 14.a, 14.b y 14.c.

Estrategia 6.2.4.1: Desarrollar las actividades pesqueras y acuícolas con procesos basados en mejores prácticas, innovación tecnológica y científica, fomentando la organización y ordenamiento de la cadena productiva y comercial de los productos, en coadyuvancia con las autoridades federales en la materia.

Acciones	Metas
<p>6.2.4.1.1 Integrar esquemas de organización para impulsar acciones orientadas al aprovechamiento sostenible y rentable de los recursos pesqueros y acuícolas.</p>	<p>Un esquema de organización por cada una de las regiones con mayor actividad pesquera y/o acuícola en los municipios de Mexicali, San Felipe, Playas de Rosarito, Ensenada y San Quintín.</p>
<p>6.2.4.1.2 Gestionar convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas, académica y de investigación, en materias pesqueras y acuícolas, que impulsen el desarrollo tecnológico sustentable en el Estado.</p>	<p>4 convenios anuales o multianuales, con instituciones de la región especializadas en temas pesqueros y/o acuícolas.</p>
<p>6.2.4.1.3 Integrar un registro estatal de pesca y acuicultura, para contar con información actualizada de los actores de la cadena productiva del sector en Baja California mediante una plataforma informática.</p>	<p>Desarrollar una plataforma informática denominada, Registro Estatal de Pesca y Acuicultura.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>RAL 7.6.4.1 Se cuenta con Programas de Impulso al Establecimiento de Unidades de Manejo Acuícola y Pesquero, para regular el ordenamiento de la actividad y brindar oportunidades de desarrollo a los productores.</p>	
<p>RAL 7.6.7.1 Se cuenta con un Sistema que integra la elaboración de reportes estadísticos y genera información del sector pesquero y acuícola, para contribuir en la toma de decisiones de las instituciones para el desarrollo de políticas públicas que impactan en el Producto Interno Bruto Estatal.</p>	



6.2.5 Prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola.

Objetivo Prioritario: Contribuir al desarrollo sostenible pesquera y acuícola del Estado, basado en el marco de la legalidad, promoviendo medidas de vigilancia para la prevención de actos ilícitos.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 14, Meta 14.4.

Estrategia 6.2.5.1: Implementar mecanismos orientados a la prevención y vigilancia pesquera y/o acuícola, en coadyuvancia con las autoridades federales en la materia.

Acciones	Metas
<p>6.2.5.1.1 Implementar el programa estatal permanente de recorridos de prevención y vigilancia en materia pesquera y acuícola, en coadyuvancia con las dependencias federales facultadas en materia, que fomente la presentación y atención de denuncias, potencializando el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos.</p>	<p>Lograr una cobertura del 100% de prevención y vigilancia de la cadena productiva pesquera y acuícola en la entidad.</p>
<p>6.2.5.1.2 Promover la capacitación constante del grupo de trabajo designado para operar el programa estatal de prevención y vigilancia, en materia pesquera y acuícola, ampliando las capacidades en conocimiento normativo, habilidades operativas y aptitudes.</p>	<p>Realizar una capacitación anual al personal que opera el programa de prevención y vigilancia de pesca y acuicultura.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>RAL 7.6.5.1 En coadyuvancia con la Federación se llevan a cabo actividades para el combate de la pesca ilegal a través de la implementación del Programa Estatal de Apoyo para la Vigilancia Pesquera y Acuícola.</p>	



6.2.6 Desarrollo y mejora de la infraestructura en las comunidades pesqueras y acuícolas.

Objetivo Prioritario: Contar con la infraestructura operativa que permita potenciar la cadena de valor de las actividades productivas y comerciales del sector pesquero y acuícola en el Estado.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 14, Meta 14.7.

Estrategia 6.2.6.1: Impulsar proyectos de desarrollo de infraestructura para el mejoramiento de la productividad pesquera y acuícola en el Estado.

Acciones	Metas
<p>6.2.6.1.1 Gestionar proyectos de inversión pública y/o privadas para el desarrollo de infraestructura de uso común que facilite las actividades pesqueras y acuícolas, mediante la elaboración de estudios, anteproyectos y proyectos ejecutivos.</p>	<p>Un portafolio de proyectos consolidado del sector pesquero y acuícola.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>RAL 7.6.6.1 En coordinación con los tres órdenes de gobierno, se incrementa la infraestructura de atraque, desembarque, acopio, proceso y distribución regional de los productos pesqueros y acuícolas.</p>	



6.2.7 Ordenamiento, fomento e impulso de las actividades de pesca deportivo-recreativa y promoción de la reconversión productiva.

Objetivo Prioritario: Contribuir al desarrollo económico, crecimiento y fortalecimiento de la pesca deportiva en el Estado, mediante el fomento, organización y promoción de la actividad.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 14, Metas 14.7, 14.b y 14.c.

Estrategia 6.2.7.1: Impulsar las actividades económicas relacionadas con la pesca deportivo-recreativa, y promover la reconversión productiva comercial a la prestación de servicios de pesca deportiva, así como, programas de apoyo y/o créditos a los prestadores de servicios de pesca deportiva.

Acciones	Metas
<p>6.2.7.1.1 Promover eventos de pesca deportiva que propicien la participación e integración familiar y potencien el desarrollo económico del sector dedicado a la prestación de servicios de pesca deportiva en la entidad.</p>	<p>Promoción de los 11 torneos del calendario oficial de pesca deportiva.</p>
<p>6.2.7.1.2 Difundir y promover actividades asociadas a la pesca deportiva, fomentando la atracción de participantes y desarrollo económico de las pequeñas comunidades que cuentan con potencial turístico-pesquero.</p>	<p>3 eventos de promoción de actividades asociadas a la pesca deportiva, a través de redes sociales, portales de internet, eventos especializados nacionales e internacionales, y 1 clínica de pesca deportiva infantil.</p>
<p>6.2.7.1.3 Impulsar programas de apoyos económicos subsidiarios y/o créditos de financiamiento, para mejorar las capacidades de los prestadores de servicios de pesca deportiva, priorizando la participación de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Apoyar anualmente a 20 prestadores de servicios de pesca deportiva y/o a pescadores ribereños o pescadores sin permisos para que reconviertan o segmenten sus actividades diarias a la actividad de pesca deportiva.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>RAL 7.6.7.1 Se cuenta con un Sistema que integra la elaboración de reportes estadísticos y genera información del sector pesquero y acuícola, para contribuir en la toma de decisiones de las instituciones para el desarrollo de políticas públicas que impactan en el Producto Interno Bruto Estatal.</p>	
<p>RAL 7.6.1.1 En el Estado se apoya a los productores del sector acuícola, pesca comercial y deportiva a través del Programa de Microcréditos para financiar costos de operación de manera revolvente, e impulsar el emprendimiento del sector.</p>	



Proyectos

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Programa de Microcrédito para el Sector Acuícola y Pesquero.				
Implementar y ejecutar anualmente un programa estatal de acceso al crédito y financiamiento, para el crecimiento de empresas de la cadena productiva pesquera y acuícola, dando prioridad aquellas con participación de mujeres y etnias.	Apoyar mediante el otorgamiento de microcréditos a pequeñas empresas del sector pesquero y acuícola, las cuales debido a la forma en que operan, tienen particularidades que, en la mayoría de los casos, no les permiten acceder a los créditos que ofrece la banca comercial.	<p>Otorgar financiamiento a empresas que no podrían ser sujetas de crédito de la banca comercial.</p> <p>Crear historial crediticio que lleve a la bancarización de estas pequeñas empresas.</p> <p>Fomentar la cultura de pago en las mismas.</p> <p>Permanencia de la empresa en la actividad.</p> <p>Lograr una cobertura de apoyo de al menos 40% del sector productivo.</p>	2022-2027	<p>Secretaría de Pesca y Acuacultura</p> <p>Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC)</p> <p>Secretaría de Economía e Innovación</p> <p>Secretaría de Hacienda</p>
Implementar el Componente BIENPESCA del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura.	Impulsar la producción de pequeños pescadores y acuicultores para mejorar sus condiciones de bienestar y ayudar a su autosuficiencia alimentaria.	Apoyo económico directo, de manera única, de forma anual y sujeto a disponibilidad presupuestal de \$1,875 por pescador o acuicultor como complemento al apoyo Federal de \$7,500 anuales.	2022-2027	<p>Secretaría de Pesca y Acuacultura</p> <p>Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)</p>
Implementar y Ejecutar el Programa de Sustitución de Motores.	Contribuir a la modernización tecnológica del sector, orientada a reducir costos y aumentar la seguridad de la vida humana en el mar.	<p>Disminuir el impacto al medio ambiente, evitando la emisión de hidrocarburos no quemados al recurso agua.</p> <p>Favorecer el ordenamiento de la actividad.</p>	2022-2027	<p>Secretaría de Pesca y Acuacultura</p> <p>Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC)</p> <p>Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)</p> <p>Secretaría de Hacienda</p>



<p>Impulsar la Construcción de una Planta de Procesamiento Primario en San Quintín en colaboración con los ostricultores de dicho municipio.</p>	<p>Impulsar la producción ostrícola y la comercialización del producto, facilitando el empaque local y el ingreso al mercado internacional a los ostricultores de San Quintín.</p>	<p>Dar valor agregado al producto.</p> <p>Favorecer a la Competitividad de las pequeñas empresas.</p> <p>Contribuir a la generación de Empleos.</p>	<p>2022-2027</p>	<p>Secretaría de Pesca y Acuacultura</p> <p>Productores ostrícolas del Municipio de San Quintín.</p> <p>Secretaría de Hacienda</p>
<p>Impulsar el Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM).</p>	<p>Creación de un Fondo de Garantías líquidas para cubrir el riesgo que los Intermediarios Financieros de FIRA adquieren cuando acreditan al beneficiario.</p>	<p>Acceder a garantías; por cada peso aportado por Gobierno del Estado, hasta 17 veces se podrán multiplicar el monto de la garantía que pudiera aportar PROEM para proyectos detonantes de la pesca y la acuacultura en el Estado.</p>	<p>2022-2027</p>	<p>Secretaría de Pesca y Acuacultura</p> <p>Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)</p> <p>Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC)</p> <p>Secretaría de Hacienda</p>





7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias, acciones y metas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes; así como también las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, mientras el programa tenga vigencia el origen de los recursos financieros provienen del Gobierno del estado de Baja California.





8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

Para el cumplimiento de este Programa se encuentran como coadyuvantes con la Secretaría de Pesca y Acuicultura de Baja California, las siguientes instituciones gubernamentales:

- Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente de B.C (FOGABAC).
- Secretaría de Hacienda de Baja California.
- Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California.
- Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California A.C. (CESAIBC).





9. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, ya que a través de esta etapa se conoce el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, identificando en el camino las áreas de oportunidad para mejorar, redirigiendo esfuerzos con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación, tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados. Y para lo cual, se consideran los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de los objetivos, acciones y metas;
2. Cumplimiento de proyectos;
3. Indicadores.

Indicadores

Indicador. Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB estatal.				
Descripción	Mide la aportación anual del valor de la actividad pesquera y acuícola al PIB Estatal, a mayor valor del resultado del indicador se refleja el resultado del desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en la economía productiva del Estado.			
Tipo/Dimensión	Eficiencia	Periodicidad	Anual	Responsable Secretaría de Pesca y Acuicultura
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	
Método de cálculo	$(VPPYAA/PIBABC)*100$	Meta	0.45%	
Observaciones	<p>Variables de Cálculo: Descripción; Unidad de Medida; Fuente de Datos.</p> <p>PIBABC: PIB Estatal de INEGI; Millones de pesos; Registro de INEGI.</p> <p>VPPYAA: Valor de la producción pesquera y acuícola anual; Millones de pesos; Registro federal de producción pesquera y acuícola de CONAPESCA-SADER.</p>			



Indicador. Valor de la producción Acuícola/Pesquera.

<p>Descripción</p>	<p>Mide el valor económico anual de la producción acuícola y pesquera en el Estado, a mayor valor del resultado del indicador, mayor será el nivel o capacidad de aprovechamiento económico sustentable del Sector Acuícola y pesquero en el Estado.</p> <p>El valor es determinado por los productos registrados en los avisos de cosecha y captura de los productores ante CONAPESCA, sin embargo, estos valores pueden multiplicarse varias veces al ser comercializados, en especial cuando son exportados.</p>			
<p>Tipo/Dimensión</p>	<p>Economía</p>	<p>Periodicidad</p>	<p>Anual</p>	<p>Responsable</p>
<p>Unidad de medida</p>	<p>Millones de pesos</p>	<p>Tendencia</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Secretaría de Pesca y Acuacultura</p>
<p>Método de cálculo</p>	<p>DVPA + DVPPBC</p>	<p>Meta</p>	<p>850</p>	
<p>Observaciones</p>	<p><u>Variables de Cálculo: Descripción; Unidad de Medida; Fuente de Datos.</u></p> <p>DVPA: Dato del valor anual de la producción acuícola, el valor es determinado por los productos registrados en los avisos de cosecha de los productores ante CONAPESCA; Millones de pesos; Registro de INEGI.</p> <p>DVPPBC: Dato del valor anual de la producción pesquera, el valor es determinado por los productos registrados en los avisos de captura de los productores ante CONAPESCA; Millones de pesos; Registro de INEGI.</p>			



10. Siglas y acrónimos

A continuación, se enlistan siglas y acrónimos a los que se hace referencia en la elaboración del presente Programa Estatal de Pesca y Acuacultura 2022-2027.

Sigla	Significado
ASOCEAN	Asociación de Oceanólogos de México, A.C.
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CANAINPES	Cámara Nacional de la Industria Pesquera
CANAINPESCA	Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola
CANAINPESCABC	Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola Baja California
CESAIBC	Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California A.C.
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
CRIP	Centro Regional de Investigación Pesquera
DOF	Diario Oficial de la Federación
FIRA-FOPESCA	Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
FOGABAC	Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IO-UABC	Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California (IO-UABC)
ITM	Instituto Tecnológico de Mexicali
M.P.	Materia Prima, término utilizado en la Industria
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NU / ONU	Naciones Unidas / Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
P.O.	Producción Obtenida, término utilizado en la Industria
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
POF	Periódico Oficial del Estado
PRONATURA	Organización que conserva y restaura la biodiversidad de los ecosistemas en todo México



RAL	Resultados a Lograr
RANAPO	Registro Nacional de Población
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sustentable
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SIDURT o SIDURTBC	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California
SE	Secretaría de Economía
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEPESCA o SEPESCABC	Secretaría de Pesca y Acuacultura de Baja California
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UPA	Unidades de Producción Acuícola



11. Referencias Bibliográficas

A continuación, se enlistan los documentos a los que se hace referencia bibliográfica en la elaboración del presente Programa Estatal de Pesca y Acuicultura de Baja California 2022-2027.

Plan Estatal de Desarrollo (PEDBC) 2022-2027

Ley de Planeación para el Estado de Baja California

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024

Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Planeación Nacional

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

Ley de Planeación del Estado de Baja California

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California

Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Baja California

Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2020 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)

Convenio de Colaboración 2019-2024 entre la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y el Gobierno Ejecutivo del Estado de Baja California

Registro Nacional Pesquero y Acuícola, publicados en la modalidad de datos abiertos al año 2020 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE

Comité de Planeación para
el Desarrollo del Estado

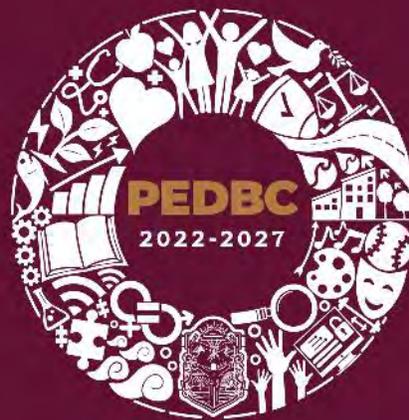
El Programa Estatal de Pesca y Acuacultura 2022 – 2027, se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 30 de octubre de 2023, Tomo CXXX, No. 61, mismo que es derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022 – 2027, publicado en mayo de 2022.

Este documento puede consultarse en la página web:

<http://www.copladebc.gob.mx>

Programa Estatal de Pesca y Acuacultura

2022-2027



Programa derivado del Plan Estatal de
Desarrollo de Baja California 2022-2027

Con el
corazón
por delante.